



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**Año 2002**

**VII Legislatura**

**Núm. 140**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**Sesión plenaria núm. 134**

**celebrada el miércoles, 20 de febrero de 2002**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Preguntas</b> .....	<b>7074</b>
<b>Interpelaciones urgentes</b>	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar un incremento de los precios que impida seguir deteriorando el poder adquisitivo de las familias. (Número de expediente 172/000150.) .....	<b>7102</b>
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la futura Ley de Cooperación Autonómica. (Número de expediente 172/000151.) .....	<b>7108</b>
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la voluntad real del Gobierno para llegar a un Acuerdo en la renovación del Concierto Económico, respetando su esencia de pacto o acuerdo sobre las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco. (Número de expediente 172/000153.) .....	<b>7113</b>

# SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas ..... 7074

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿A qué se debe el creciente deterioro de la seguridad ciudadana? (Número de expediente 180/001104) ..... 7074

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué el Gobierno considera que el problema del «botellón» se soluciona con normas prohibitivas? (Número de expediente 180/001115) ..... 7075

Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del desarrollo del estado de las Autonomías durante los últimos seis años? (Número de expediente 180/001117) ..... 7076

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Por qué no adopta Vd. las medidas necesarias para frenar el incremento de la delincuencia? (Número de expediente 180/001105) ... 7077

Del Diputado don Joan Ignasi Pla i Durá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo explica el Gobierno que la criminalidad urbana haya crecido desmesuradamente en la Comunidad Autónoma Valenciana? (Número de expediente 180/001106) ..... 7078

De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Considera el Ministro del Interior satisfactorios los resultados obtenidos por el Plan Policía 2000 en términos de reducción de la delincuencia? (Número de expediente 180/001107) ..... 7079

De la Diputada doña Nazaria Moreno Sirodey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Considera el Gobierno ajustada la carga policial de la mañana del día de hoy que ha tenido lugar en la Estación de RENFE de Santa Justa en Sevilla, contra una manifestación pacífica de algodoneros con resultado de 22 heridos? (Número de expediente 180/001129) ..... 7080

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las prioridades que el Gobierno está dando a la lucha antiterrorista en el ámbito de la Presidencia española de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001119) ..... 7082

De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Por qué ha ocultado la Ministra de Educación y Cultura a este Parlamento sus planes educativos? (Número de expediente 180/001108) ..... 7083

De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Qué harán los estudiantes que aprueben los dos cursos de Bachillerato, pero suspendan la reválida? (Número de expediente 180/001109) ..... 7084

	Página		Página
<b>Del Diputado don Rafael Velasco Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Por qué quiere la Ministra de Educación y Cultura menos jóvenes en España con título universitario? (Número de expediente 180/001110) .....</b>	<b>7085</b>	<b>De la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo están siendo implantados los seguros puestos en marcha con el Gobierno para cubrir los riesgos derivados de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)? (Número de expediente 180/001120) .....</b>	<b>7090</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Como responsable económico del Gobierno piensa variar su política económica en materia de pensiones, vistas las declaraciones contradictorias publicadas últimamente? (Número de expediente 180/001079) .....</b>	<b>7086</b>	<b>Del Diputado don José Cruz Pérez Lapazarán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Organización Común de Mercado (OCM) del ovino? (Número de expediente 180/001121) .....</b>	<b>7091</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los asuntos a tratar en la Conferencia de Ministros-as de la Unión Europea sobre violencia contra las mujeres, a celebrar en Santiago de Compostela los días 18 y 19 de febrero? (Número de expediente 180/001123) ...</b>	<b>7087</b>	<b>Del Diputado don José Manuel Chapela Seijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el objetivo del acuerdo que se firmará entre el Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente y la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMESAT)? (Número de expediente 180/001122) .....</b>	<b>7092</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales inversiones en el Campo de Gibraltar para racionalizar y acercar la Administración al ciudadano? (Número de expediente 180/001126) .....</b>	<b>7088</b>	<b>Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el alcance del Protocolo suscrito el pasado 9 de julio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación de Orense para actuaciones de restauración hídrico-forestal? (Número de expediente 180/001127) .....</b>	<b>7093</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Guillermo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué actuaciones concretas prevé realizar el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el marco del Plan Nacional de Regadíos? (Número de expediente 180/001113) .....</b>	<b>7089</b>	<b>Del Diputado don Joan Bertomeu Bertomeu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno los últimos datos disponibles sobre cuotas de mercado en telefonía fija? (Número de expediente 180/001124) .....</b>	<b>7094</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el Gobierno del seminario informal de Ministros de Industria e Investigación de la Unión Europea, que tuvo lugar los pasados días 1 y 2 de febrero? (Número de expediente 180/001125) .....</b>	<b>7095</b>	<b>para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuál es la posición del Ministro de Economía ante las observaciones efectuadas por la Comisión Europea al Plan de Estabilidad presentado por el Gobierno? (Número de expediente 180/001111) .....</b>	<b>7099</b>
			Página
<b>De la Diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Tiene previsto el Gobierno agilizar la ejecución del Real Decreto 1497/1999 para que el personal facultativo que está en trámites para la obtención del título de especialista según la mencionada regulación pueda, tras superar las fases de selección y provisión de las convocatorias realizadas al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, acceder a la obtención y toma de posesión de la plaza correspondiente? (Número de expediente 180/001089) ...</b>	<b>7096</b>	<b>Del Diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo han evolucionado los índices que miden la calidad del suministro eléctrico antes y después de la entrada en vigor de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico? (Número de expediente 180/001118) .....</b>	<b>7101</b>
			Página
<b>De la Diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno para establecer la aportación reducida para los medicamentos indicados en el tratamiento de la psoriasis? (Número de expediente 180/001116) .....</b>	<b>7097</b>	<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>7102</b>
			Página
<b>Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuántos y qué casos de inhibición de los previstos en el artículo 2.3 de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, se han producido en los últimos cuatro años? (Número de expediente 180/001114) ...</b>	<b>7098</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para evitar un incremento de los precios que impida seguir deteriorando el poder adquisitivo de las familias .....</b>	<b>7102</b>
			Página
<b>Del Diputado don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno</b>		<i>Presenta la interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Bel i Queralt. Manifiesta que es la tercera interpelación que su grupo presenta sobre el aumento del IPC y de sus efectos para las familias y la tasa del IPC sigue estando por encima del 3 por ciento y con un diferencial de inflación con la Unión Europea y con la eurozona por encima del punto porcentual. Asimismo, explica, la tasa media de inflación anual del año 2001 fue el 3,6 por ciento, superior a la tasa media del año 2000, que fue del 3,4 por ciento, lo que se ha hecho sentir en la competitividad exterior. Da una serie de datos que demuestran el empeoramiento de la situación de nuestra competitividad con respecto a los países de la Unión Europea y considera preocupante que no se consiga reducir el déficit comercial en un momento en el que se está desacelerando el crecimiento del producto interior bruto. Se refiere a la tasa de inflación subyacente del 3,8 por ciento y al aumento de la presión fiscal en frío, por no deflactar los elementos básicos del IRPF, lo que ha creado problemas a las familias españolas, que pasa a enumerar.</i>	

*Contesta en nombre del Gobierno el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo). Da unos datos económicos totalmente dispares a los del señor Bel y comprende que el hecho de que la economía haya crecido más de un punto por encima de la media europea en el peor año de la economía mundial de los últimos treinta años, el hecho de que sea la primera vez en nuestra historia económica en que una crisis internacional nos sitúa por encima de la media de los países de la OCDE y el hecho de que una crisis internacional se salde con que en el trimestre de crecimiento más bajo se está creciendo a un ritmo del 2,4 por ciento pueda preocupar a la oposición, pero no al Gobierno. Además, añade, el empleo ha crecido tres décimas más de lo previsto. Responde a los argumentos de la interpelación, y en concreto a los relativos al IPC general y a la inflación subyacente, diciendo que no es verdad que el diferencial con la Unión Europea haya aumentado por encima de un punto, sino que por el contrario se ha reducido, y afirma que es difícil saber cuál es el diferencial que la economía española puede compaginar si tiene un proceso de convergencia real.*

*Replica el señor Bel i Queralt, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la futura ley de cooperación autonómica ..... 7108**

*Presenta la interpelación el señor Rejón Gieb, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se refiere a la idea lanzada por el Gobierno sobre la cooperación administrativa, de tal suerte que se piensa promulgar una ley de cooperación autonómica, y explica que la finalidad de la interpelación es precisamente que, a la hora de hacer lecturas en casos tan importantes como es el desarrollo del título VIII de la Constitución, el Gobierno dialogue y busque el consenso no solo con las fuerzas políticas parlamentarias sino también con todos los distintos niveles institucionales.*

*Contesta el señor ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno) en nombre del Gobierno. Rechaza las acusaciones del interpelante y explica el planteamiento de la cooperación autonómica del Gobierno del Partido Popular y la trayectoria seguida para buscar consensos con los grupos políticos, a ser posible con todos o con una amplia mayoría, para establecer sistemas de cooperación en un Estado muy descentralizado y en el que las*

*comunidades autónomas tienen competencias que ejercen lo mismo que la Administración central.*

*Replica el señor Rejón Gieb, duplicando el señor ministro de Administraciones Públicas.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la voluntad real del Gobierno para llegar a un acuerdo en la renovación del concierto económico, respetando su esencia de pacto o acuerdo sobre las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco ..... 7113**

*La señora Lasgabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación comenzando por poner de manifiesto su preocupación y la de todas las instituciones vascas a causa de la prórroga de 51 días del concierto vasco, impuesta por una de las partes de la negociación. Explica que el concierto económico es un instrumento clave de autogobierno, que tiene dos rasgos característicos: que es un derecho histórico y que es un acuerdo entre dos partes en una relación de igualdad, por lo que no se entiende que la Administración del Estado imponga prórroga alguna. Explica la situación y las circunstancias por las que ha atravesado la negociación del concierto económico y pregunta si por fin, después de conseguir la subordinación de la otra parte, la Administración central está dispuesta a reconducir todos los temas.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno). Disiente totalmente de lo manifestado por la señora Lasgabaster y afirma que el Gobierno central tiene el mismo interés que pueda tener el Gobierno vasco por que se firme el concierto vasco —concierto que nace de la Constitución y está en el Estatuto de Autonomía— para normalizar y mejorar la situación y relación económica con el País Vasco. Por otra parte, añade, la prórroga se trajo a la Cámara porque el Gobierno central tiene la responsabilidad de dar una seguridad jurídica a las transacciones y a las actuaciones económicas que se producen en el País Vasco y en toda España. Asegura que el Gobierno puso todo de su parte en la negociación, llegando a ofrecer vigencia indefinida, aumento de la autonomía fiscal, mejoras para el contribuyente tanto en personas físicas como jurídicas, potenciación de los mecanismos de cooperación y un aumento de la capacidad financiera del País Vasco y aceptando todas las propuestas que puso sobre la mesa el Gobierno vasco, con exclusión únicamente de la presencia en el Ecofin del Gobierno vasco. En cuanto a la pregunta de si en la reunión que se está cele-*

*brando en este momento se va a llegar a un acuerdo contesta que supone que si continúa será porque se está intentando llegar a un acuerdo, siempre que la parte vasca esté dispuesta a retirar de la negociación la cláusula de la pertenencia al Ecofín, que no tiene nada que ver con el contenido del concierto.*

*Replica la señora Lasagabaster Olazábal, duplicando el señor ministro de Administraciones Públicas.*

*Se levanta la sesión a las ocho de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

## PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿A QUÉ SE DEBE EL CRECIENTE DETERIORO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA? (Número de expediente 180/001104)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta número 10, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, ¿a qué se debe el deterioro creciente de la seguridad ciudadana en nuestro país?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, claramente, no estamos satisfechos de la evolución de la criminalidad en España y por eso hemos presentado recientemente diversas iniciativas al respecto para mejorar justamente esa situación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Señor Aznar, estamos en el momento de la historia de España en que hay más criminalidad y menos policías nacionales; estamos en el momento de la historia bajo su Gobierno en que ha aumentado la criminalidad en un 20 por ciento y hay 6.000 policías nacionales menos en la calle;

estamos en el momento de la historia donde la seguridad privada y sus miembros duplican los efectivos de la Policía Nacional de nuestro país; estamos con un Gobierno que ha recomendado, ante graves problemas de seguridad ciudadana, la seguridad privada y, mire, señor Aznar, la seguridad en un Estado democrático es para todos, no sólo para aquellos que se la puedan pagar. Hay en estos momentos una situación que muchos españoles, por no decir todos, no entienden, que es ver a delincuentes que cometen cien delitos y siguen por la calle en la más absoluta impunidad y esto es intolerable. Hay regiones, como Madrid y Valencia, que tienen un incremento enorme de inseguridad ciudadana: aquí en Madrid 50 atracos cada día; en el último año, 100 víctimas de homicidios violentos. Valencia y Madrid, dos regiones donde todos los gobiernos son del Partido Popular.

Señor Aznar, al Partido Socialista le preocupa mucho su incompetencia en esta materia para dar seguridad a los españoles (**Rumores.**), pero le preocupa más que los españoles tengan seguridad. Por eso hoy hemos presentado un conjunto articulado y bien pensado de propuestas con los siguientes objetivos: primero, hay que frenar la impunidad en este país; hay que frenar esas situaciones de delincuentes que delinquen veces y veces y siguen en la calle; hay que hacer juicios rápidos. En segundo lugar, hay que tratar mejor a las víctimas de los delitos en España, que tienen poca información, poca ayuda, poca protección y desde luego pocos derechos. Además de eso, hay que atacar las causas de la inseguridad.

Señor Aznar, ha fracasado en esta política de seguridad ciudadana. Como usted ha fracasado, le pido que escuche y debata las propuestas para que más españoles cada día se sientan seguros, sobre todo aquellos que no se la pueden pagar porque no tienen mucho dinero. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, le rogaría, si es posible, un poco de rigor... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ya comprendo que es difícil, simplemente por eso se lo rogaría.

Señoría, decir que la seguridad ciudadana en este momento en España es la peor de nuestra historia es sencillamente exagerar, no es decir la verdad. (**Una señora diputada: Es una realidad.**) No creo ni mucho menos que una mayoría de españoles piensen que la seguridad ciudadana es un grave problema ni siquiera

en España, señoría, ni siquiera eso (**Un señor diputado: ¿No ves los telediarios?**), aunque evidentemente otra cosa es, siendo razonables, decir que la criminalidad en España ha aumentado. En los últimos tres años había una media del 45,5 por mil de tasa de criminalidad y en estos momentos es del 48. Ha aumentado la criminalidad y lo ha hecho en gran medida porque la población también lo ha hecho. (**Risas.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señorías, y van a tener todos los detalles al respecto sobre ese asunto para que vean la incongruencia de algunas de sus propuestas y de algunas de sus políticas. Además, señoría, quiero decirle que la plantilla de la Policía y de la Guardia Civil (**Un señor diputado: Ha bajado.**) el Gobierno la acaba de incrementar en 6.587 plazas (**Rumores.**), que es la mayor convocatoria en los últimos doce años. Sabe S.S. que durante el próximo mes de marzo presentaremos las propuestas para los juicios rápidos justamente relativos a delitos y faltas menores, especialmente con la propiedad, que son los que afectan a este concepto de la seguridad ciudadana. Sabe también que como consecuencia del compromiso del debate de investidura estamos haciendo la revisión técnica de penas en el Código Penal y esa revisión técnica de penas justamente ha sido entregada en el día de hoy al Ministerio de Justicia.

Comprendo lo que me dice, señoría. Quiere S.S. impunidad cero, que nadie sea impune por un crimen. Yo también, señoría, y justamente por eso estoy convencido de que contaremos en ésta y en otras medidas con el diligente apoyo de S.S. y de su grupo parlamentario. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO CONSIDERA QUE EL PROBLEMA DEL «BOTELLÓN» SE SOLUCIONA CON NORMAS PROHIBITIVAS? (Número de expediente 180/001115)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, ¿por qué su solución al botellón es la prohibición?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente, de acuerdo con el Reglamento de esta Cámara la pregunta que está usted obligado a contestar es la que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Creo, señoría, que en ése como en otros asuntos la permisividad no es sencillamente una buena idea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En los últimos días ustedes no hacen más que hacer amigos. Hace amigos el señor Trocóniz con los pensionistas; hace amigos también el responsable de inmigración con los inmigrantes, tratando la multiculturalidad como una catástrofe, y hacen amigos también ustedes fundamentalmente con la juventud, que ha pasado de ser la juventud más inteligente y más formada, la juventud que formaba parte de esa especie de contubernio progresista en la Universidad, a ser únicamente una juventud que no es progresismo trasnochado, es que trasnocha. Trasnocha y bebe.

Señor presidente, la solución no es la prohibición. No lo ha sido en el caso de Valencia, reconocido por el señor Zaplana, que ha dicho que las leyes prohibicionistas no han solucionado nada. No lo ha sido en los Estados Unidos, donde en estos momentos tienen datos escalofriantes de alcoholismo juvenil y, sin embargo, tienen leyes muy prohibicionistas. En definitiva, la solución no es la prohibición. Es verdad que tenemos un problema de alcoholismo, un problema de salud pública y que tenemos, además, un conflicto social, pero el problema de salud pública no se soluciona con la prohibición; el problema de salud pública se soluciona fundamentalmente con mecanismos educativos y con el uso racional también del alcohol. Por otra parte, el problema social o el conflicto ciudadano no se soluciona lanzando a los jóvenes fuera de donde están en estos momentos concentrándose, sino buscando la negociación para que sea posible el uso conciliado del espacio público entre los ciudadanos y los jóvenes en cada momento. Señorías, no somos súbditos, somos ciudadanos y espero que el señor Rajoy y el señor Aznar consideren que hay que tratarles como ciudadanos, ¿o no? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Creo que hay que distinguir dos problemas, uno es el consumo de alcohol por los jóvenes, que necesita cierto tipo de medidas, y otro es, señoría, el

consumo masivo en las vías públicas, en las calles, que, además de una solución de carácter preventivo, necesita otro tipo de medidas. Nosotros tenemos preocupación por el consumo de alcohol en los jóvenes entre otras por dos razones, señoría, porque cada vez se consume más y cada vez se consume antes, y eso debía preocupar a todos. Justamente por eso la Delegación del Gobierno para la lucha contra la droga, el Instituto de la Juventud, comunidades autónomas y corporaciones locales hacen campañas de información y presentan en estos momentos planes de ocio alternativos para los jóvenes.

La segunda cuestión, señoría, es la presencia masiva en las calles, en las plazas y el consumo masivo de alcohol, que evidentemente afecta a derechos ciudadanos, afecta a derechos de ciudadanos y de vecinos que tienen legítimo derecho a tener su descanso y además produce un deterioro en los espacios públicos. No es cuestión nada más, señoría, que de poner un poquito de sensatez en estas cosas. Naturalmente que hay que presentar normas legales y normas legales son aumentar la edad permitida para el consumo de alcohol, aumentar las sanciones a aquellos establecimientos que venden alcohol a los jóvenes, etcétera, y garantizar que se respetan las normas esenciales y de convivencia. Eso es lo que pretendemos, que se respete el derecho de todos, que se respeten las normas de convivencia y que se proteja también a los jóvenes de algo que objetivamente les puede dañar. Creo que eso es de bastante sentido común y que ese mensaje se puede enviar desde distintas formas y lugares. Se puede enviar desde la familia, se puede enviar desde la escuela y, créame, señoría, también se puede enviar desde los escaños de la oposición, incluido el suyo.

Gracias, señora presidenta (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS? (Número de expediente 180/001117)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Jesús Merino Delgado.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, pasados veinte años desde el inicio de las transferencias y al culminar la conformación de las comunidades autónomas, parece que toca ahora recordar en esta Cámara quién ha trabajado más y sobre todo quién ha trabajado mejor para articular el Estado

autonómico (**Rumores.**) y quién ha cumplido más y quién ha cumplido mejor ese compromiso constitucional, por no dejar en el aire equívocos malintencionados. Vamos a hacer memoria, ya que algunos la tienen bastante débil.

Nadie va a dar a nuestro grupo ninguna lección de autonomismo o, lo que es igual, de capacidad para gestionar las transferencias de las competencias a las comunidades autónomas. En 1992 se firmó un importante pacto autonómico de forma consensuada para agilizar precisamente las transferencias, que estaban atascadas con la escasa voluntad de descentralizar que el Gobierno socialista de entonces venía demostrando. (**Rumores.**) Así, entre 1982 y 1996 sólo se transfirieron competencias y servicios por 300.000 millones y sólo se transfirieron 900.000 empleados públicos de un total de 2 millones. Ese grave incumplimiento del pacto autonómico de 1992 cambió radicalmente en la voluntad y sobre todo en los hechos a partir de 1996. Ciertamente ahora con las nuevas ocurrencias del ministerio de la juventud se ve que se quiere avocar las competencias que tienen las comunidades autónomas para que sea un nuevo ministerio el que las ejerza (**Una señora diputada: ¡Pelota!**), pero en todo caso yo le pregunto, señor presidente: ¿cuál ha sido la evolución de las transferencias de las competencias a las comunidades autónomas desde 1996?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor presidente. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo primero que le diré, señoría, es que el Gobierno cree en el modelo autonómico establecido en la Constitución y por los estatutos y que desde luego no pensamos que ese modelo o sistema sea algo que puede cumplirse o no puede cumplirse según venga bien. Nosotros creemos que se debe cumplir, que está en su plena vigencia, en su pleno vigor, que ha producido buenos resultados y que no debe ser transformado en otra cosa diferente. Creemos que el Estado de las autonomías pactado en su momento por todos es el que mejor se ajusta a la realidad plural y a las singularidades de nuestro país. A partir de ese momento quiero decirle que desde el año 1996 en seis años hemos llevado a cabo 330 traspasos, entre ellos algunos probablemente tan poco relevantes para algunas personas como la educación y la sanidad. Hemos transferido a las comunidades autónomas 11.500 millones de euros, es decir, casi dos billones de pesetas, y más de 330.000 funcionarios, lo cual ha supuesto que las comunidades autónomas han duplicado el tamaño de su administración porque sus presupuestos los han duplicado o triplicado a lo largo de estos años.

Hemos acordado con las todas las comunidades autónomas un sistema de financiación con más corresponsabilidad fiscal que nunca y las comunidades autónomas han pasado a representar más del 37 por ciento del gasto público total en nuestro país y además han pasado a tener más del doble del personal que la Administración general del Estado. Yo sé que para algunos esto es un síntoma de regresividad y de centralismo absolutamente inaceptable. Yo creo que es un complemento muy razonable de la Constitución, de los estatutos y también del pacto autonómico firmado en 1992. Creemos que ahora corresponde hacer un esfuerzo en la descentralización local y en la mejora de la cooperación y creemos que hay que asegurar que el sistema funciona cada vez mejor, sin aventuras y sin propuestas, en mi opinión, poco meditadas que nos pueden llevar a inestabilidades o a aventuras que nosotros no deseamos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ NO ADOPTA USTED LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FRENAR EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA? (Número de expediente 180/001105)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro del Interior, en primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rajoy, desde que gobiernan ustedes, estos son los índices de crecimiento de los delitos y de la criminalidad en España **(El señor diputado muestra unos gráficos a la Cámara)**, espectaculares frente a lo que dice el señor presidente del Gobierno. En el ámbito rural han crecido un 40 por ciento los delitos y las faltas. Eso quiere decir que el señor Mayor Oreja y usted no han sido buenos ministros del Interior en lo que se refiere a seguridad ciudadana. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Han sido muy malos ministros y los ciudadanos lo sufren cada día. Por eso, le pregunto que por qué no han tomado las medidas necesarias para atajar la delincuencia. **(Rumores.—Un señor diputado: Payaso.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Muchas gracias, señor Caldera.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, gráfico por gráfico **(El señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior muestra otros gráficos a la Cámara)**, estos son los índices de detenciones que se han producido en los últimos años, que, como ve, están subiendo, lo cual demuestra que hay buenos resultados en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Además, estamos tomando medidas importantes, en primer lugar, reformas legales, como ha anunciado el presidente del Gobierno, con los juicios rápidos y una nueva regulación de la reincidencia, porque es verdad, como ha dicho el señor Zapatero y yo hace seis meses en esta Cámara, que no es de recibo que personas cien veces detenidas no ingresen nunca en prisión. En segundo lugar, en el ámbito de la inmigración, nos hemos dirigido al fiscal general del Estado para que aquellas personas extranjeras que cometan delitos en España sean expulsadas, como muy bien dice ahora el señor Zapatero y yo había dicho hace meses en esta Cámara, tema muy importante porque entre el año 2000 y el año 2001 la delincuencia y las detenciones de extranjeros crecieron en un 40 por ciento. En tercer lugar, hemos aumentado el número de efectivos policiales, 6.555 este año **(Varios señores diputados: ¡Oooh!)**, como muy bien pide ahora el señor Zapatero y yo hice en el año 2001 y en el año actual. Además, hemos tomado otras medidas en las leyes de acompañamiento para ampliación voluntaria del pase a segunda actividad, aumentado la inversión en seguridad ciudadana y otros planes de personal para que los policías dejen las tareas burocráticas y hagan labores operativas. Por tanto sí estamos tomando medidas, señor Caldera. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, ¡qué pocos resultados dan sus medidas! Hay algo evidente, una pequeña diferencia: usted gobierna y es responsable de lo que ocurre. Se lo

voy a explicar con más contundencia. En seis años no han hecho casi nada y ahora dice usted que convocan 6.000 plazas para el próximo año —por cierto, estos policías no entrarán hasta 2004—. Bien. Hubiera sido usted un irresponsable de no hacerlo. ¿Sabe por qué? Porque este año 2002 se jubilarán 5.000 policías y guardias civiles. Si usted no convoca 6.000 plazas, los declararemos a extinguir. Hay algo que sí han hecho bien: impedir que salgan en televisión los datos de delincuencia. Eso sí lo han hecho bien.

Mire, señor Rajoy, no me diga que han incrementado o van a incrementar ahora los juicios rápidos, porque están en la legislación y en los últimos años han caído en un 50 por ciento. No culpe usted a la inmigración de tener relación con el incremento de delincuencia. **(Un señor diputado: ¿Cómo que no?)** Sí, hay inmigrantes delincuentes. Combátales usted, combata a las mafias organizadas, expúlselas, que usted es el ministro y el responsable de todo ello. La seguridad, señor Rajoy, es un derecho de todos y cuando a un ciudadano le queman su vehículo yo no sé quién habrá sido, pero sí sé quién es el responsable: usted, por no proteger su derecho a que no le quemen su vehículo. **(Aplausos y protestas.)** Eso quiere decir que ustedes lo han hecho mal. Lo saben los ciudadanos, pero hoy, como decía el señor Rodríguez Zapatero, no es momento de buscar el desgaste del Gobierno, sino de mejorar las cosas. ¿Sabe usted que tiene a las Fuerzas de Seguridad desmotivadas, que no hay nadie que hable bien del Ministerio del Interior? Por favor, acepten las propuestas del Partido Socialista porque así mejorará la seguridad en España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señor Caldera, creo que hay que hacer un esfuerzo para hablar con autoridad en la Cámara, porque que me hable usted a mí de oferta pública de empleo... Mire usted, entre los años 1990 y 1995 ustedes han sacado 6.800 plazas de policía. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): En seis años han sacado 6.800 plazas de policía. Yo, en dos años, más: 7.420. ¡Y luego se quejan ustedes de que no hay plazas de policía! ¡Es que no las sacaron ustedes! **(Aplausos.)** ¿Con qué autoridad habla usted hoy en esta Cámara? ¿Con qué autoridad me habla de un plan del señor Zapatero cuando todos sabemos que en el pacto de Estado por la justicia se está tratando el tema de los juicios rápidos y el tema de

la reincidencia? ¿Por qué me dice a mí que yo le echo la culpa a los inmigrantes? **(La señora Cunillera i Mestres: Porque lo hacéis mal.)** Yo no se la echo. He propuesto una medida, y además se la he propuesto al fiscal general del Estado, que ahora aparece en ese documento que ustedes dicen que tenemos que aprobar. Claro que lo apruebo, porque significa que ustedes han aprobado lo que yo he presentado y, además, lo han plasmado en un documento, así es que muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN IGNASI PLA I DURÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO QUE LA CRIMINALIDAD URBANA HAYA CRECIDO DESMESURADAMENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA? (Número de expediente 180/001106)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Joan Ignasi Pla i Durá.

El señor **PLA I DURÁ**: Señor ministro, ¿cómo explica el Gobierno que la criminalidad urbana haya crecido desmesuradamente en la Comunidad Valenciana? **(La señora Cunillera i Mestres: No lo sabe.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Las razones son las que le he dado al señor Caldera, fundamentalmente la multirreincidencia, y quisiera hacer dos apuntes específicos de la Comunidad Valenciana. Uno es el asunto de la inmigración: la diferencia de detenciones entre el año 2000 y 2001 ha sido de un 60 por ciento más —estos son datos objetivos; comprendo que haya a quien no le guste—. Otro es el aumento de la población flotante como consecuencia del turismo, que hace que muchas de estas personas que se dedican a llevar a cabo ciertos robos a turistas se trasladen al lugar donde haya más posibilidades. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Pla.

El señor **PLA I DURÁ**: Señor Rajoy, los valencianos y valencianas estamos un poco hartos de este tipo

de argumentaciones y de estas excusas. Estamos hartos de que nuestros pueblos y ciudades hayan visto incrementada de manera ostensible y clara la inseguridad y la impunidad. Ustedes utilizaron la seguridad ciudadana como bandera. Le recuerdo un lema: hechos. Yo con hechos y con datos le demuestro el estrepitoso fracaso de su política. Datos: en la Comunidad Valenciana el incremento desde 1996 ha sido espectacular. Sin ir más lejos, en el último año la media es del 20 por ciento en número de delitos y en la ciudad de Valencia el 30 por ciento de incremento. Datos, hechos: los comerciantes de nuestros pueblos y ciudades están desesperados. Cuatro comercios de la ciudad de Valencia acumulan 107 robos en sólo dos años, por no hablar de un comercio que está a 100 metros de la Jefatura Superior de Policía, que ha sido asaltado hasta en 50 ocasiones. **(Risas.)** El incendio intencionado de vehículos ya es en nuestra ciudad una especie de deporte nocturno; deporte que además se practica con total impunidad, hasta el punto de que desde abril del año 2000 hasta hoy han ardido 800 coches en la ciudad de Valencia, 51 en lo que llevamos de año, es decir, uno por día. Hace algunos meses, la delegada del Gobierno fue atracada por el procedimiento de robo por tirón en el centro de la ciudad **(Risas.)** y pocos días después le quitaron las maletas a la salida de un hotel en presencia de sus escoltas. **(Un señor diputado: ¡Y mucho más!)** Ese es el paradigma más claro de su fracaso y de su incompetencia, señor Rajoy.

Ya está bien de excusas y de palabras. Ustedes tienen mucha política de imagen. El señor Cotino —que, por cierto, no sé como todavía hoy es director general de la Policía— presume mucho de propaganda y de imagen. Lo cierto es que el plan Policía 2000, que fue copiado de lo que fue el plan de policía de barrio en Valencia, es un auténtico fracaso. Habla el señor Cotino para enmascarar su fracaso precisamente de eso. Le hablo de los inmigrantes. El juez decano de Valencia les pone en evidencia: la dificultad de conseguir los permisos de trabajo y residencia previstos en la Ley de extranjería aboca a los extranjeros a la delincuencia. No son los inmigrantes los que producen delincuencia sino la marginalidad en la que se ven inmersos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Es verdad —lo he dicho— que se ha incrementado el nivel de delincuencia en la Comunidad Valenciana en los últimos años. Antes he apuntado las causas, que son sustancialmente similares a las del resto de las comunidades autónomas, pero también me gustaría que

no obviáramos cuáles han sido los resultados desde el punto de vista policial, porque entre 2000 y 2001 se ha producido un 18 por ciento de detenciones más que demuestra entre otras cosas que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan de manera eficaz. En menores de 18 años el incremento ha sido del 150 por ciento. En inmigrantes es del 60 por ciento, es decir, se ha producido en el año 2001 un aumento de las detenciones del 60 por ciento. Además, delitos perseguidos de oficio por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han aumentado en 2.524 casos. Por tanto para completar lo que es un planteamiento general debemos hacer referencia también a los resultados. Antes he señalado las medidas, que son generales para el conjunto de España, que están en marcha o que se pondrán en marcha pronto, pero le recuerdo que en la Comunidad Valenciana hemos aprobado un concurso que ha sido publicado en el mes de enero para crear 561 nuevas plazas de policías; que recientemente han ido 163 policías en prácticas y que la unidad adscrita a la Comunidad Valenciana ha visto incrementado el número de sus miembros en el doble a lo largo de esta legislatura. Es verdad que tenemos que hacer un esfuerzo, es verdad que se han producido acontecimientos nuevos que han generado un aumento de la delincuencia, no es verdad que la Policía y la Guardia Civil no hayan sido más eficaces y es verdad que tenemos que tomar medidas, algunas legislativas, muy importantes, y otras de aumento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como hemos hecho y como recuerdo no se hizo, y así sufrimos también las consecuencias, porque me dicen que esta oferta será para 2004. Si ustedes la hubieran hecho en su día, hoy no tendríamos este problema. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DEL INTERIOR SATISFACTORIOS LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PLAN POLICÍA 2000 EN TÉRMINOS DE REDUCCIÓN DE LA DELINCUENCIA? (Número de expediente 180/001107)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Señor ministro, ¿considera satisfactorios los resultados obtenidos por el plan Policía 2000 en términos de reducción de la delincuencia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Los considero satisfactorios en términos de esclarecimiento de infracciones penales y de detenciones practicadas por la Policía Nacional. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.  
Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le pagamos no para que analice sino para que gobierne. **(El señor Rodríguez Zapatero: ¡Muy bien!)** La última vez que nos vimos, señor Rajoy, usted me dijo lo siguiente —se lo voy a leer literalmente, por favor, óigame—: Sería bueno que ustedes nos hicieran caso en eso, que son puros datos objetivos, que no vinieran aquí a hacer eslóganes, porque con las mismas razones, los mismos argumentos y los mismos datos que han utilizado para decirme que ha aumentado la inseguridad ciudadana podrían decirme que yo mido 1,10. **(Una señora diputada: Enano.)** Señor ministro, o usted mide 1,10 o quien decía la verdad era yo, que la inseguridad ciudadana estaba aumentando. **(Ris.—Aplausos.)**

Los objetivos del programa Policía 2000 eran tres: reducción de la delincuencia, mejorar la calidad del servicio y satisfacer a los ciudadanos y a la policía. Ninguno de los tres objetivos los ha cumplido usted. La delincuencia, según sus propios datos, ha subido un 10 por ciento y hay 6.000 policías menos, y, señor Rajoy, no vuelva a mentir **(Rumores.)** Le recuerdo que en el año 1992 el Gobierno socialista convocó 7.000 plazas. Usted, desde el año 1996, es ahora cuando convoca 6.000 plazas, y no vamos a ver a los primeros 500 policías hasta finales del año 2004.

Los ciudadanos cada día se sienten más inseguros y los policías más desmotivados. Es la primera vez en la historia que usted ha puesto de acuerdo a los seis sindicatos. Señor Rajoy, usted no ha superado la reválida, la ha suspendido. Según usted, el programa Policía 2000 era el desafío estratégico de estos últimos años. No ha sido verdad, señor Rajoy. Usted es un auténtico desastre. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo no sé si he aprobado o suspendido la reválida; lo que sí sé es que con su ley, actualmente en

vigor aunque por poco tiempo, progreso adecuadamente **(Ris.—Aplausos.)** En segundo lugar, usted me dice que no haga eslóganes y que gobierne. Yo gobierno porque las infracciones penales esclarecidas entre el año 2000 y el 2001 se incrementaron un 8,9 por ciento y las detenciones se incrementaron en un 7,64 por ciento. Luego me dice que yo les había dicho que ustedes no me hacían caso. Tengo que decir una cosa de la que estoy satisfecho. Ahora sí me han hecho caso porque el señor Zapatero ha planteado aquí lo que yo llevo planteando a lo largo de estos últimos meses, lo cual es un dato muy positivo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. ¡Señora Mendizábal, señora Cortajarena! **(Pausa.)**

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): A mayor abundamiento, piden que haya más policías, que es justo lo que estoy haciendo yo y lo contrario de lo que hicieron ustedes (Rumores.) entre los años 1990 y 1996. Por tanto, bienvenidos a los planteamientos del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rajoy.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA NAZARIA MORENO SIRODEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO AJUSTADA LA CARGA POLICIAL DE LA MAÑANA DEL DÍA DE HOY QUE HA TENIDO LUGAR EN LA ESTACIÓN DE RENFE DE SANTA JUSTA EN SEVILLA, CONTRA UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE ALGODONEROS CON RESULTADO DE 22 HERIDOS? (Número de expediente 180/001129)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña Nazaria Moreno Sirodey.

La señora **MORENO SIRODEY**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿considera el Gobierno proporcionada la carga policial que tuvo lugar el lunes en la estación de Santa Justa, en Sevilla?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moreno.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Ra-

joy Brey): Con todos mis respetos, puesto que usted me habla de que hubo una carga con ocasión de una manifestación pacífica —así reza el título de la pregunta—, considero que usted al calificar la manifestación de pacífica es una persona angelical, lo cual no es necesariamente malo. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Moreno.

La señora **MORENO SIRODEY**: Gracias, señora presidenta.

Está usted en lo cierto, señor ministro, pero le voy a decir una cosa. Yo presencié la carga, yo estaba allí. **(Rumores.)** Los algodóneros estaban...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)** Adelante

La señora **MORENO SIRODEY**: Señor ministro, le insisto, yo estaba allí, iba a coger el AVE para venir. Los algodóneros estaban pacíficamente ejerciendo su derecho a manifestarse y pidiendo las vías de diálogo que ustedes les niegan. Su única respuesta a la petición de diálogo fue una carga policial brutal, de una violencia y una desmesura tal que recordaba los peores tiempos de otro régimen al que ustedes se están pareciendo cada día más. **(Rumores.)** Ante la protesta pacífica de los pequeños agricultores andaluces, lo único que se le ocurre a usted y al delegado de su Gobierno en Andalucía es acudir a las fuerzas de seguridad para que solucionen el problema al Gobierno y al ministro de Agricultura.

Señor ministro, la respuesta con Andalucía siempre es la misma. Parece que ustedes tienen una especial obsesión con mi comunidad autónoma. Le recuerdo algunas intervenciones: inmigrantes en Almería, mineros en Huelva, taxistas en Málaga. ¿Sigo? Puedo seguir. Estas cargas siempre constatan lo mismo: por un lado la incapacidad del Gobierno para resolver problemas, por otro la política de represión y no de diálogo que ha sido la constante del Gobierno del PP con Andalucía. Ustedes, señor ministro, dicen que son de centro y la realidad es que son la derecha de toda la vida: débil con los fuertes y fuertes con los más débiles. Esta es la política que aplica su delegado del Gobierno en Andalucía, el señor Torres Hurtado, que ha demostrado su incapacidad absoluta y manifiesta para resolver los conflictos en Andalucía. Céselo, señor ministro, céselo ya, porque el responsable es usted. **(Rumores.)**

Mire, señor Rajoy...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **MORENO SIRODEY**: ...lo que está pasando en este país en el terreno de la seguridad ciudadana no es ni de recibo ni de un Estado de derecho.

Reducen el número de policías y los pocos que les quedan los destinan a agredir a manifestantes. A propósito, señor Rajoy, le voy a leer las declaraciones de Cañete a un periódico local. **(Risas.)** Le leo textualmente: Condeno duramente los actos vandálicos sucedidos... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moreno.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Sin duda es usted angelical, pero eso lo pago yo; por tanto ya me empieza a gustar un poco menos. **(Risas.)**

Los acontecimientos pacíficos que se produjeron fueron los siguientes. Comenzaron el día 28 y 29 con la realización de cortes en la autopista y la N-IV obligando a los usuarios a ir por vías alternativas y desvíos habilitados por la Guardia Civil; el 7 de febrero ocuparon la plaza de España con tractores y cosechadoras; el día 9 cortaron el tráfico en la avenida de la Palmera; el día 15 ocuparon la estación de Santa Justa con 70 tractores y varias cosechadoras; los días 16 y 17 cortaron la N-IV a la altura del aeropuerto provocando retrasos de los vuelos —véase Iberia— de hasta 90 minutos. Después, el día por el que usted se interesa, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía se ven obligados a retirar neumáticos amontonados que grupos de alborotadores pretendían hacer arder junto a las vías del AVE. **(Rumores.)** Posteriormente...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Un momento, señor vicepresidente, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Estoy explicando las actuaciones pacíficas. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, un momento, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Después, con la intención de ocupar la estación y las vías del AVE, la policía estableció un cordón policial de seguridad que 300 personas lograron eludir, con lo cual retrasaron la llegada del AVE 17 minutos y, lógicamente, el Cuerpo Nacional de Policía tuvo que intervenir de forma equilibrada. **(Rumores.)** Ha habido siete heridos entre los protagonistas pacíficos de la protesta y 10 entre los agentes del Cuerpo Nacional de Policía. Si ustedes lo que quieren es que la policía no actúe en defensa de los derechos de los ciu-

dadanos a transitar por las carreteras, a coger un avión o el AVE, díganlo; si no, no hagan demagogia, tal y como hace el consejero de la Junta de Andalucía, señor Plata (**Aplausos.—Protestas.**), arengando a los manifestantes de una forma evidentemente pacífica. Por tanto, el Ministerio del Interior está obligado a garantizar el derecho a la libre circulación de las personas y ustedes debían apoyarme, porque ¿qué pasa si ustedes están en el avión y éste se retrasa porque la policía no interviene? Me interpelarán y me dirán: Señor ministro del Interior, es intolerable que usted no haya intervenido. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES QUE EL GOBIERNO ESTÁ DANDO A LA LUCHA ANTITERRORISTA EN EL ÁMBITO DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001119)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, ayer nuevamente en el conjunto de la sociedad española tuvimos que experimentar el dolor provocado por la sinrazón del terrorismo. Hoy, en nombre de mi grupo parlamentario y en público para que conste así en el «Diario de Sesiones», quiero expresar la más profunda solidaridad y el más profundo afecto de este grupo parlamentario hacia la víctima, hacia su familia, hacia sus amigos, hacia el conjunto del Partido Socialista de Euskadi y el conjunto del Partido Socialista Obrero Español, y reafirmar nuevamente como mensaje a los asesinos que nunca, por más que nos golpeen, desde el dolor, conseguirán quebrar la cohesión del Estado democrático y de derecho ni obtener una primacía política, una posición política dominante desde el uso de la violencia. En este contexto cabe recordar que todos los gobiernos democráticos de España, el Gobierno de la Unión de Centro Democrático, los gobiernos del Partido Socialista Obrero Español y los gobiernos del Partido Popular han puesto un especial énfasis en establecer una política de solidaridad internacional en relación con el problema que estaba viviendo y vive España y en enviar un mensaje claro a la comunidad democrática internacional manifestando que el terrorismo no es un problema local, regional o estatal, sino un problema que afecta a la comunidad democrática internacional en su conjunto, puesto que afecta a los valores esenciales de la vida, de la demo-

cracia, de la pluralidad y de la libertad. Ciertamente es que esa acción constante y sucesiva de los gobiernos democráticos de la UCD, del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular han permitido a España ir ganando posiciones en el contexto internacional. Tras los sucesos del 11 de septiembre, la comunidad internacional ha entendido que todos aquellos gobiernos de España tenían razón. Por eso yo hoy le pregunto: En el conjunto de las prioridades de la presidencia española de la Unión Europea, cuáles van a ser específicamente las que se van a impulsar en materia de la lucha contra el terrorismo, que es una lucha de todos, una lucha que siempre nos vinculará a los demócratas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, comparto la exposición de motivos que justifica la pregunta que usted me formula. La lucha contra el terrorismo es una de las prioridades más importantes de la presidencia española a lo largo de este semestre y también del resto de los países de la Unión Europea y de forma muy particular tras los acontecimientos del pasado 11 de septiembre. Ya hemos dado pasos adelante muy significativos como la aprobación de la orden europea de detención y entrega, la armonización del delito de terrorismo y la constitución de equipos conjuntos, y vamos a seguir trabajando en concreto en los siguientes temas. En el Consejo de Ministros informal que ha tenido lugar en Santiago la semana pasada, España, Francia, Alemania, Reino Unido, Portugal y Bélgica hemos llegado a un acuerdo para adelantar en un año, respecto a la fecha prevista, la aplicación de la orden de detención y entrega. Vamos a impulsar la constitución de equipos conjuntos de investigación mediante la decisión marco propuesta por Bélgica, Francia, Gran Bretaña y España, cuya aprobación todavía está pendiente de alguna reserva parlamentaria. También en nuestra presidencia elaboraremos un documento estratégico sobre la amenaza que supone el terrorismo para la Unión Europea para informar al Consejo JAI de los problemas que puedan surgir en la cooperación de los Estados miembros. En la lucha contra la financiación del terrorismo, el Gobierno ha presentado —lo aprobaremos en el Consejo de Ministros dentro de unos días— un anteproyecto de ley sobre el bloqueo de capitales para la financiación del terrorismo, que ya ha sido informado por el Consejo General del Poder Judicial. En el ámbito de Europol, queremos seguir avanzando en la reflexión del papel de esta institución en la Unión Europea y, de hecho, en la reunión informal de Santiago de Compostela todos los países miembros se mostraron partidarios de reformar el

artículo 3 del Convenio para que Europol pueda participar en equipos conjuntos de investigación con otros países de la Unión Europea y para que puedan solicitar de uno o varios Estados miembros la creación de esos equipos conjuntos. Esta es una prioridad básica en la presidencia española —como le decía al principio— que cuenta con el apoyo de una gran mayoría de grupos y partidos políticos, como he tenido ocasión de comprobar en mi reciente comparecencia en el Parlamento de Estrasburgo, por lo que le dedicaremos la máxima y la mayor atención de que seamos capaces.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿POR QUÉ HA OCULTADO LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A ESTE PARLAMENTO SUS PLANES EDUCATIVOS? (Número de expediente 180/001108)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar la número 14, que formula la diputada doña Carme Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Quisiera empezar por agradecer al señor Gil Lázaro su solidaria intervención en la Cámara.

Señora ministra, hace poco más de seis meses presentó usted la Ley de Universidades con el zalamero notición de que suprimían la selectividad. Hoy sabemos que nuestros jóvenes donde ayer tenían una sola prueba para acceder a la Universidad van a tener dos o más. ¿Por qué ha ocultado usted a esta Cámara sus planes educativos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, nuestros jóvenes no tendrán una segunda prueba, en ningún caso habrá dos pruebas generales sobre conocimientos del bachillerato para acceder a la Universidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: No, señora ministra, tendrán dos o más —ya lo sabemos— pero le quiero decir aquí en el Parlamento algo que ya le he dicho hoy en su despacho, y es que si algo sabemos de usted es que le gustan mucho las repeticiones. Escúcheme, no repita usted la LOU, no haga otra vez una ley sin oír a nadie. ¿No le basta ya con el caos que hoy tienen las universidades con su LOU, por ejemplo, para contratar profesores que están de baja? Señora ministra, hay que hacer cambios en la educación, pero hay que hacerlos bien. Para ello abran un debate, presenten un diagnóstico de la situación de nuestro sistema educativo, presenten alternativas, elaboren una propuesta, dialóguenla con la comunidad educativa, con profesores, con padres y madres, con estudiantes, con comunidades autónomas y con grupos políticos, y busquen ustedes el consenso, que es siempre básico para leyes importantes y para reformas transcendentales pero que en educación es además la garantía para su éxito, porque sobre todo es una tarea compartida. Estos últimos meses, señora ministra, está haciendo justamente lo contrario. Está dando todo un recital de improvisaciones. Ha suprimido la selectividad y se ha inventado una reválida, y ahora no sabe qué hacer con los jóvenes que pasen los dos años de bachillerato y suspendan la reválida. Ha cambiado los planes de estudio de la secundaria, que entrarán en vigor el año que viene, y ahora nos dice que los va a volver a cambiar. Le proponen una nueva asignatura denominada educación contra la drogadicción y en la misma semana da usted marcha atrás. Y para terminar, hace unos días, frente al problema de la escolarización de Fátima —la niña marroquí— a usted no se le ocurre nada más que contestar —como si no lo hubiera pensado ni dos minutos— que donde fueres haz lo que vieres. ¿Le parece a usted sensato?

Usted, que tanto le gusta decir a los estudiantes que menos calle y más estudio, empiece por aplicarse el cuento. No improvise más, no más ocurrencias, abra un debate, haga un diagnóstico de la situación educativa, proponga, dialogue, consensue y luego reforme, porque ¿sabe cuál es el problema? Que en esto de ser ministro no cabe repetir, o se aprueba o se suspende y, señora ministra, a usted la están suspendiendo clamorosamente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, no me cabe duda alguna de que a usted le interesa la promoción automática —es evidente que le puede ir mucho mejor así—; no me cabe duda de su interés por la promoción automática. **(La señora Cuni-llera i Mestres: ¡Ni para hacer gracias vale!)**

Esta mañana, en la reunión que hemos tenido en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, les he explicado el interés que tiene el ministerio, yo también como ministra y el Gobierno, en desarrollar un debate en profundidad y serio, un debate que huya del eslogan, un debate que huya de la frase altisonante, un debate que no pretenda en cada reunión ver si hay una cosita que luego al salir se diga: Va a haber esto, y a partir de ahí uno puede movilizar o ponerse a la cabeza de una manifestación, señorita. Hay que hacer un debate serio sobre la educación. Esta mañana hemos explicado cómo a partir de que tengamos el documento lo presentaremos en la conferencia sectorial, como es nuestra obligación. Van a poder debatir. Les hemos brindado la posibilidad de crear inmediatamente una comisión que pueda debatir todos y cada uno de los aspectos que afectarán a la reforma educativa. No hay que ponerse a la cabeza de la supuesta manifestación sin saber dónde conduce, hay que pensarlo muy bien y no precipitarse. No hay que buscar la promoción automática en casos como el que ha surgido con esta niña y su escolarización, porque el problema no es —lo he explicado— llevar una prenda de un tipo u otro, sino si hay que aceptar las reglas en las que se tienen que educar los niños según nuestros valores, según nuestra Constitución, fundamentalmente sin discriminación de sexo. Sobre eso es sobre lo que hay que pronunciarse. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ¿QUÉ HARÁN LOS ESTUDIANTES QUE APRUEBEN LOS DOS CURSOS DE BACHILLERATO, PERO SUSPENDAN LA REVÁLIDA? (Número de expediente 180/001109)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña Clementina Díez de Baldeón García.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nos gustaría saber qué va a pasar con los estudiantes que, aprobado el bachillerato, suspendan la reválida. Queríamos saber —a ver si se anima y nos lo dice— si van a tener alguna titulación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díez.

Señora ministra, sólo tiene obligación de contestar al enunciado de la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Sí, al enunciado de la pregunta que en este caso ha sido formulada tal cual, no así en el caso anterior.

Respecto al enunciado de la pregunta, señorita, he explicado en la anterior respuesta y vuelvo a insistir ahora por si no ha quedado claro, que en relación con los aspectos específicos en los que se debe articular la reforma educativa vamos a presentar ante la conferencia sectorial un documento que va a tratar de las formas concretas en las que esas grandes líneas generales que venimos exponiendo desde hace mucho, que prácticamente desde mi primera comparecencia en este Parlamento expuse, como son los itinerarios, la promoción automática, la función directiva y la carrera docente, la posibilidad o no de que haya una prueba general de bachillerato y todas las consecuencias que conllevaría en el caso de que esto fuera así, y las vamos a poder discutir, señorita. El Gobierno va a abrir un debate en torno a ese documento. Cuando ese documento se presente en la conferencia sectorial, que es donde parece razonable que se tiene que presentar, y ese es el compromiso, va a haber un debate. Entonces ustedes podrán plantear un diagnóstico de los problemas que tiene la enseñanza secundaria o la enseñanza primaria o, en este caso, la enseñanza universitaria en su conjunto, y cuáles son las soluciones que ustedes ven, si creen que hay que reformar algo, si no hay que reformar nada, qué aspectos habría que reformar, etcétera, que hasta ahora ni en sus líneas generales lo sabemos. Están esperando ustedes a que el Gobierno presente un documento. No tengan la menor duda de que van a poder participar, y es nuestro deseo profundo que se haga así, en un debate sobre esas propuestas de reforma.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, el problema es que seguimos mareando la perdiz, porque desde que usted anunció lo que iba hacer hasta ahora sigue la estrategia de tirar la piedra y esconder la mano. Se lo hemos dicho esta mañana. El problema es que usted permanentemente mueve la línea de sus reformas, dice una cosa y la contraria. Y así, señora ministra, no es que sea fácil el consenso, es que es imposible también el diálogo.

Señora ministra, no podemos acompañarla en su viaje porque sus reformas educativas son un viaje a ninguna parte; y lo son porque usted empieza haciendo una afirmación falsa que abre un falso debate. Dice que la educación en España es pésima, pero no tiene ningún libro blanco, ningún informe previo que le permita hacer tamaña afirmación. No tiene, como han hecho otros países de nuestro entorno, como por ejemplo el

Reino Unido y Francia, un libro blanco antes de hacer las reformas o como el que se hizo en España antes de la LOGSE. Por cierto, informes me va a decir que tiene muchos, pero esos informes son como la botella, medio llena o medio vacía. El último de la OCDE dice que nuestros estudiantes están por encima de los de Italia y los de Alemania en muchos temas.

Señora ministra, usted acusa a los demás de sus propios males. Dice que todos los estudiantes son ignorantes y olvida que la responsable es usted. Llevan ustedes gobernando seis años en los que hemos ido descendiendo en financiación educativa; estamos a la cola de los países europeos en renta por estudiante; hay 70.000 becarios menos. Señora ministra, seis años aguantando unas ocurrencias, unos palos de ciego que deben pagar unas comunidades autónomas que son sistemáticamente relegadas y olvidadas.

Señora ministra, usted habla de calidad. Puede hacerlo ahora que ha completado las transferencias educativas. Se les puede llenar la boca con eso y con combatir el fracaso escolar; pero el fracaso escolar no se combate dejando a los alumnos con más necesidades, tirados por el camino sin titulación. Eso puede ser lo más fácil pero no lo más justo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díez Baldeón.

Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, por el bien de la educación en España, por el bien del futuro de muchas generaciones, hagan el favor de quitarse la venda de los ojos y de oír lo que está ocurriendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿POR QUÉ QUIERE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MENOS JÓVENES EN ESPAÑA CON TÍTULO UNIVERSITARIO? (Número de expediente 180/001110)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado señor Velasco Sierra.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la venda la tiene usted porque no ve lo que pasa en la calle. No ve, no oye y no escucha. Eso es lo que ha hecho usted con la LOU y no nos venga ahora a regañar cuando es usted la que ha fracasado.

Por ello le pregunto por qué quiere la ministra de Educación menos universitarios.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, lo que hay que ver es lo que pasa en la escuela, lo que pasa en los colegios, lo que dicen los profesores y cuáles son los resultados de los múltiples análisis que hay sobre la situación de nuestra educación y qué aspectos hay que mejorar. Ni el Gobierno ni el Ministerio de Educación ni yo misma, porque sería absurdo, quiere más o menos estudiantes; lo que quiere siempre son estudiantes mejor preparados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros quisiéramos que nos presentara un libro blanco donde analizara la situación antes de reformar, porque usted empieza la casa por el tejado. Señora ministra, en el año 1996 el señor Aznar dijo que estábamos ante la generación mejor preparada de este país; en el año 2002 dijo los jóvenes son un desastre. ¿Qué es lo que ha pasado en estos seis años, señora ministra? Lo único que se me ocurre es que han gobernado ustedes y lo han hecho muy mal en estos seis años. **(Rumores.)** Pero digan lo que digan, los socialistas seguimos pensando que nuestra juventud está preparada —y así lo está demostrando— porque sí estudian, sí ven lo que ustedes están haciendo y por eso rechazan su reforma educativa. Lo que hace falta, señora ministra, es igualdad de oportunidades; que todo aquel que quiera pueda estudiar, y para eso hacen falta más becas. Es lo que necesitamos, más becas, más apoyo, más pedagogía y menos reválida, menos actitudes reaccionarias, menos imponer y más consensuar.

Señora ministra, ha pasado usted de tener una mentalidad abierta a ser la más autoritaria de su Gobierno. Tiene un fracaso en la LOU, parece que no lo ve, y como siga por este camino también lo va a tener en la ley de calidad de la enseñanza. Y lo más grave, corta usted por lo sano. Envía a los alumnos con problemas a itinerarios como el de garantía social y así reduce la lista del fracaso escolar. Eso es muy fácil, ¡qué lista! Dice usted que calidad sí, pero ¿qué calidad, señora ministra? ¿Qué los buenos vayan a la universidad y los malos a otros caminos? Eso era antes, cuando usted estaba en el otro bando. Acuérdesse, reflexione y dialogue con los estudiantes, que va a aprender muchas cosas.

¿Hay algo más de derechas que decir que los jóvenes que se manifiestan son los peores estudiantes? Eso lo

ha dicho usted, señora ministra, y eso es un insulto a los estudiantes. Hay que estar desquiciado para decir tal ocurrencia, una nueva ocurrencia de su Gobierno, y ya son muchas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, desde luego y como mínimo la educación no debía de ser una cuestión de bandos, porque introducir el concepto de bandos en relación a la educación es una aproximación que siempre nos llevará a mal puerto.

Lo que pido es lo que he pedido en las anteriores intervenciones y que vuelvo a reiterar en la suya. Esto no puede ser una cadena de eslóganes, algunos de ellos producto de un enorme desconocimiento. Por ejemplo, desconoce usted por completo lo que es la garantía social y el papel que cumple. Pero más allá de eso es una cadena en la que se van adjuntando adjetivos calificativos, siempre descalificatorios en este caso, y nada más que eso. Insisto, señoría, en que así no podemos ir a ninguna parte en un debate parlamentario ni en ningún otro foro. Hay que hacer un esfuerzo por tener un debate sereno, por tener un debate en el que no intentemos obtener réditos inmediatos con otras finalidades. ¿Por qué no hacemos un esfuerzo, señoría? Yo voy a insistir hasta la saciedad, pero hasta ahora sólo me encuentro con una cadena de adjetivos descalificativos, en algunos casos con un gran desconocimiento incluso de algunos de los conceptos que se están utilizando. Ruego a S.S, así como a su grupo, que al menos esta vez, ya que no lo han querido hacer antes, hagan un esfuerzo, por favor, pues la empresa merece la pena. Hagan un esfuerzo y seguro que todo va a ir mucho mejor. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÓMO RESPONSABLE ECONÓMICO DEL GOBIERNO PIENSA VARIAR SU POLÍTICA ECONÓMICA EN MATERIA DE PENSIONES, VISTAS LAS DECLARACIONES CONTRADICTORIAS PUBLICADAS ÚLTIMAMENTE? (Número de expediente 180/001079)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en pri-

mer lugar la número 8, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, esta pregunta me hubiera gustado que la respondiera aquél a quien iba dirigida, el ministro de Economía, pero puesto que no la quiere contestar le pido que me la conteste usted en los términos en que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Con mucho gusto aunque ignoro, señoría, señora presidenta, si se trata de una predilección política o de una predilección

física la que usted tiene; en cualquier caso resulta indiferente. **(Risas.—Rumores.)**

¿Qué puedo decirle? Realmente las líneas económicas que han operado sobre el sistema español de pensiones han sido las correctas, pero no solamente las que han atendido y entendido al propio Sistema de Seguridad Social. Como tales señalaría haber podido pasar de un déficit, de una falta de ingresos, a tener un superávit que permite dotar el fondo de reserva, que permite reforzar la contributividad en las políticas más solidarias de las pensiones más reducidas y también ¡por qué no decirlo! haber introducido racionalidad y consistencia lógica en el sistema. Pero también son políticas económicas que han favorecido a nuestro sistema de pensiones todas las que han permitido liberar el potencial de creación de empleo que tenía la sociedad española; las que han permitido, antes que nada, 3.400.000 nuevas afiliaciones desde marzo del año 1996, y, lo que para mí es también más importante, que más de la mitad de esas nuevas afiliaciones hayan sido a favor de mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

No le veo yo muy afortunado con respecto a las preferencias de las mujeres, pero vamos a dejarlo.

Señor Aparicio, en los últimos días ha aparecido toda una serie de declaraciones en relación con las pensiones que realmente nos preocupan. No me refiero sólo a las declaraciones del señor Troconiz respecto a rebajarnos las pensiones a las mujeres, que ya son de por sí preocupantes, sino que también hemos padecido las de la directora general de Seguros y Planes de Pensiones poniéndonos en alerta de que las pensiones pueden tener problemas en el futuro. Usted puede venir aquí a

explicarnos que en los años 1994 y 1995 las pensiones estaban mal. Lo que intentaron hacer y están intentando ahora mismo es crear alarma social con las pensiones. Aquí hay algo encerrado, señor ministro, ustedes están intentando algo. ¿Qué intentan, crear alarma social en los futuros pensionistas para colar de rondón los planes complementarios para meter a los bancos y a las aseguradoras, en definitiva, para que sus amigos ganen dinero? ¿Es eso, señor ministro? (**Rumores.**)

Tenemos una Comisión del Pacto de Toledo, que está estudiando las recomendaciones, y ese es un centro de diálogo de todos. Cuando suben a la tribuna porque les pedimos algo, como en el SOVI ayer, nos dicen: No, esto no toca aquí, eso en la Comisión del Pacto de Toledo, y allí ni nos enteramos. ¿Por qué? No nos informan de las medidas ni nos las explican. ¿Qué quieren, cargarse el Pacto de Toledo, es eso? Pues bien, señor ministro, el Pacto de Toledo es el mayor valor político que tenemos el conjunto de los españoles, el acuerdo para fomentar el sistema público de pensiones. No hagan más declaraciones, apuesten por el sistema público, apuesten por el sistema que es de todos los españoles y traigan todos los temas a debate a la Comisión del Pacto de Toledo, que es el sitio para dialogar y acordar. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me alegra ver que, una vez más, las vocaciones tardías son las más fuertes. (**Rumores.**)

El Pacto de Toledo se firmó el año 1995 —no estaba S.S., pero algunas personas sí que estábamos—, precisamente a raíz de unas declaraciones de algún compañero suyo de partido, excelente persona, que dijo aquella famosa frase de: Si yo fuera joven, me iría haciendo un sistema privado de pensiones. Y le puede encontrar en su grupo, no en esta casa. Por cierto, me encantaría que las personas que en su grupo y en su partido reconocen un error tengan la misma actitud consecuente que ha tenido la persona que usted ha citado, me encantaría, sería altamente novedoso.

Al margen de ciertos discursos que pueden tener mayor o menor gracia, hay temas, y lo sabe, con los que no bromeo: ni con las pensiones ni con temas de mujer admito ni media broma. Y le voy a decir que, afortunadamente, por encima de cualquier declaración incidental o personal y mejor que cualquier discurso está el hecho de que hoy tenemos una Seguridad Social en superávit, que supongo que infunde más confianza en el futuro que tenerlo con un déficit de más de medio punto del PIB; supongo que también da una más razonable tranquilidad a los pensionistas actuales y futuros

saber que hay más de 3.400.000 personas contribuyendo a sostener este sistema y, como recientemente han dicho muchas personas, todas las pensiones españolas han ganado en poder de compra. Me parece que mejor que cualquier discurso son los hechos.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA CONFERENCIA DE MINISTROS-AS DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A CELEBRAR EN SANTIAGO DE COMPOSTELA LOS DÍAS 18 Y 19 DE FEBRERO? (Número de expediente 180/001123)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la más grave manifestación de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres es el gravísimo problema social de la violencia, en todas sus manifestaciones, contra las mujeres, porque atenta, sin duda, contra los derechos humanos y atenta también contra las libertades. Afortunadamente, hoy este delito es unánimemente condenado y está siendo abordado de una manera decidida, firme y clara por el Gobierno. De ello son buen ejemplo los dos planes aprobados que contienen una serie de medidas específicas para luchar contra esta lacra social, a las que hay que unir todas las políticas en el terreno de la educación y de la promoción de la igualdad de oportunidades que el Gobierno viene realizando.

A nuestro grupo le parece digno destacar que el Gobierno de España, aprovechando la presidencia de la Unión Europea, haya impulsado nuevas iniciativas en el ámbito europeo y de manera conjunta traten de buscar las soluciones que puedan ser más eficaces, porque recordemos que una de cada cinco mujeres en la Unión Europea sufre agresiones por sus compañeros. Por lo tanto, el delito sin duda es general y afecta a todos los países de la Unión. Todo ello, esta actitud, esta intención y estas conferencias revelan y evidencian la voluntad del Gobierno de seguir luchando para erradicar la violencia de género y exigir, además, esa tolerancia cero tan importante para conseguir que la sociedad en la que vivimos sea una sociedad equilibrada y una sociedad justa en la que podamos vivir mejor los hombres y las mujeres.

Precisamente desde ese convencimiento le pregunto, señor ministro: ¿Cuáles son los asuntos tratados en la

conferencia de ministros de la Unión Europea sobre violencia contra las mujeres, celebrada en mi ciudad, en Santiago de Compostela, los días 18 y 19 de febrero?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ciertamente no es admisible ningún género de violencia, ni la violencia terrorista que ayer desgraciadamente afectó a una persona joven, una persona con convicciones, ni la violencia de género, porque creo que es la violencia que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de serlo.

Si quiere mi valoración de lo tratado en los dos últimos días en la conferencia de Santiago de Compostela resaltaría una cuestión de forma y varias cuestiones de fondo. En lo que se refiere a la forma, haber conseguido por primera vez una conferencia, con el nivel de ministros, dentro de los países de la Unión y también, lo que es muy importante, con asistencia de los ministros responsables de la práctica totalidad de países candidatos y del denominado espacio económico europeo. Me parece que es importante que involucremos, con el máximo rango dentro de cada uno de los Estados, a las personas que deben ser responsables de la lucha contra esta lacra social.

En aspectos conceptuales básicamente cuatro. En primer lugar, la necesidad de mantener las campañas de sensibilización alcanzando incluso esa razonable homogeneidad, esa dimensión europea y que como muy bien decía yo comparto, y en esto hay que ser absolutamente intransigente. Tenemos que llegar a una tolerancia cero o a una permisividad cero en lo que se refiere a la violencia ejercida contra mujeres. En segundo lugar, reforzar el papel educativo, el papel de las escuelas, la educación en valores y la educación en paridad de una manera clara para conseguir que no se creen unas condiciones proclives a la violencia, porque sabemos que es un duro factor de inercia. Aquellos niños o aquellas niñas que han presenciado la violencia en su propio hogar tienen una alta posibilidad, sufren un alto riesgo, de convertirse en el día de mañana en agresores. En tercer lugar, en hacer una relectura de nuestros textos normativos. No solamente tenemos que tener leyes adecuadas para castigar a los agresores sino también exigir una aplicación razonable y razonada de dichos textos. Junto a ello, nuestras leyes tienen que estar orientadas no solamente desde una dimensión de castigo, desde una dimensión punitiva, sino que tienen que buscar la auténtica protección de las víctimas.

Finalmente quisiera destacar que las nuevas formas, aunque no rotundamente exclusivas, de acoso y de violencia, como pueden ser el móvil o llamado también

acoso moral, merecen esa reflexión y ese estudio que afortunadamente tuvo lugar en esa maravillosa ciudad de Santiago de Compostela.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES INVERSIONES EN EL CAMPO DE GIBRALTAR PARA RACIONALIZAR Y ACERCAR LA ADMINISTRACIÓN AL CIUDADANO? (Número de expediente 180/001126)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, dentro de las competencias que tiene su ministerio se encuentra la de lucha contra el paro y la formación de los desempleados de cara a estar éstos más cualificados y así hacer más fácil su inserción en el mercado laboral. De su compromiso en la lucha en este tema para una comarca con un histórico paro, como es la del Campo de Gibraltar, dan claras muestras el que en el año 2001 ha sido la comarca natural más beneficiada de Andalucía con un destino de casi 2.000 millones de pesetas, algo más de 12 millones de euros, dedicados a escuelas-taller, talleres de empleo, casas de oficio, agentes de empleo y desarrollo local, planes de choque, acuerdos para el empleo y la promoción social agraria. Estas políticas de empleo han beneficiado a más de 1.200 personas. Sus actuaciones, señor ministro, también benefician y dan tranquilidad a los alrededor de 25.000 pensionistas del Campo de Gibraltar. Sabemos que comparte con el resto del Gobierno del Partido Popular otra de sus inquietudes y que han demostrado, a lo largo de las dos legislaturas en las que llevan gobernando, que era necesario adaptar la Administración a las nuevas necesidades del siglo XXI para ser capaces de atender a las demandas de la nueva sociedad. Todas estas políticas han ido dirigidas a situar a los ciudadanos en el marco prioritario de nuestra acción de Gobierno para lograr una Administración más ágil, sencilla y eficaz que tenga al ciudadano como referente esencial y que facilite los trámites administrativos, así como el acceso a sus dependencias. El buen funcionamiento que los ciudadanos reclaman a la Administración, al que por supuesto tienen derecho, requiere invertir medios materiales de la mejor manera en la modernización de equipos en los que las distintas

unidades administrativas prestan servicios. Es evidente que para lograr estos objetivos que el Gobierno del Partido Popular se ha fijado, es necesario dotar las partidas presupuestarias dirigidas a lograr esta modernización mediante la dotación de medios, especialmente para dar respuesta a los problemas y a las necesidades de los ciudadanos.

Por todo ello, este diputado le pregunta, señor ministro, ¿tiene previsto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales inversiones en el Campo de Gibraltar para racionalizar y acercar la Administración al ciudadano?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta. Gracias, señorita.

Sí, están previstas nuevas inversiones para hacer, como es deseable y compatible, que junto a las acciones propias de formación, a las acciones propias de mejora de la infraestructura de empleo que puede tener la comarca, también se realicen acciones de aproximación y de mejora de la calidad de la Administración a los ciudadanos y ciudadanas. Está previsto, y espero que conozca ya el proyecto, realizar inversiones importantes en centros del Instituto Social de la Marina. Contemplamos, ya para este año, una partida de 360.000 euros para financiar obras de reforma en uno de los centros de atención e información de la Seguridad Social, los llamados CAIS, de los que dispone el Instituto Nacional de Seguridad Social en el Campo de Gibraltar. Sin embargo, queremos ir algo más allá. Dentro del proyecto de reordenación, infraestructuras e instalaciones de la Seguridad Social que se viene desarrollando, consideramos esencial la dotación de una oficina que integre en un solo inmueble todos los servicios que se prestan por el citado CAIS, una administración de la Tesorería General de la Seguridad Social y la Casa del Mar del Instituto Social de la Marina para la población del Campo de Gibraltar. Desde el punto de vista técnico, sería construir un edificio singular y representativo, de unos 3.000 metros cuadrados de superficie, dotados de los necesarios avances tecnológicos. La inversión a realizar representará una cantidad, en este caso sin la repercusión de suelo, de unos cuatro millones de euros, insisto sin contar el suelo. Por ello, con relación a esta decisión se está en conversaciones en estos momentos con el Ayuntamiento de Algeciras para la adquisición de un terreno, adecuado en extensión y ubicación a los fines pretendidos. El resto de actuaciones, adjudicación de la obra por concurso, ejecución de la misma y dotación de su oficina para su apertura al público, como S. S. conoce, son trámites de duración mayor, pero estoy convencido de que

dada la buena voluntad de las partes y el decidido impulso político de las mismas podrán realizarse en un plazo lo más breve posible, con lo cual habremos conseguido el objetivo también de que las actuaciones ordinarias del ámbito de la Seguridad Social se desarrollen con mayor calidad y mayor proximidad a los ciudadanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACTUACIONES CONCRETAS PREVÉ REALIZAR EL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS? (Número de expediente 180/001113)**

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, la número 19, que formula el diputado don Guillermo Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 6 de septiembre compareció en Comisión para explicar las previsiones contenidas en el plan de regadío y, como sabe, juzgamos en ese momento las propuestas del Gobierno al respecto como muy insuficientes para las necesidades de Galicia. En esa ocasión, usted mismo vino a reconocer esa insuficiencia y nos informó de que las previsiones iniciales serían corregidas al alza de forma inmediata, a través de un convenio que se firmaría con la Xunta de Galicia. No tenemos conocimiento de que tal intención se hubiese concretado y, por ello, le formulo esta pregunta y espero que su respuesta nos permita tener información de la situación real en que se encuentra este tema y, de paso, la sociedad en general.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

En la Comunidad Autónoma de Galicia el Gobierno ha programado la mejora y modernización de 12.911 hectáreas, de las cuales 6.456 se acometerían en principio en el horizonte 2008; se ha programado igualmente

la transformación de 2.500 hectáreas de nuevos regadíos sociales que se ejecutarán íntegramente en este horizonte temporal. Adicionalmente, en la revisión del plan que, en función del grado de ejecución de objetivos y de las inversiones previstas en las distintas comunidades autónomas se hará a partir del 2004, se incorporarán otras 8.500 hectáreas de regadíos sociales de las que, tal como figura en el acuerdo marco firmado por la Xunta de Galicia, 4.000 hectáreas se ejecutarían en la comarca de A Limia, en Ourense, y las 4.500 hectáreas restantes quedan pendientes de ubicar en otras comarcas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Yo no quiero recordarle literalmente sus afirmaciones en la Comisión que he mencionado. Usted precisamente hacía referencia a esta misma previsión de 4.500 hectáreas en la comarca de A Limia y otras 4.000 a localizar, y afirmaba que ese convenio con la Xunta de Galicia se firmaría como máximo el día 25 de septiembre. Señor ministro, lo que me viene a decir es que ese convenio aún no está firmado y ustedes aplazan la inclusión en el Plan nacional de regadíos de las famosas 8.500 hectáreas prometidas al año 2004, y qué quiere que le diga, que nos encontraríamos entonces en una situación, no sé cómo calificarla, pero un poco lamentable, porque o era en aquel momento una afirmación para salir del paso de tipo preelectoral o si no explíqueme usted qué dificultades concretas tuvieron para firmar este convenio.

Señor ministro, lo que le quiero decir, como ya afirmábamos en aquel momento, y usted sabe cuál es nuestro criterio, es que no siendo Galicia una de las comunidades del Estado español más necesitadas de este Plan de regadíos, lo que tampoco es de recibo es que comarcas con vocación de regadíos tan importantes como las que usted conoce queden de momento excluidas de esos planes, de unos planes que además son multimillonarios de aquí al año 2008. Por tanto, dígame usted, señor ministro, si sus previsiones o sus intenciones dependen de la presión o no preelectoral...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): El convenio está efectivamente firmado y las obras para los nuevos regadíos sociales están previstas en el año 2004, es decir, dentro del plazo de ejecución del Plan nacional de regadíos. Pero no sólo eso, sino que la Ley 24, de 27 de diciembre de 2001, de medidas fiscales, administrati-

vas y de orden social declaró de interés general, a propuesta de la Xunta, las obras de las zonas regadas de A Libia en Ourense, y Val do Lemos y Terrachá, en Lugo. El Gobierno, de acuerdo con la Xunta de Galicia, prevé que las actuaciones de mejora y modernización de estas comarcas se ejecute mediante convenio de las comunidades de regantes con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte. La declaración de interés general de estos regadíos ya permite mantener los contactos necesarios entre las partes para establecer los correspondientes convenios.

Las actuaciones en nuevas transformaciones de interés social se ejecutarán directamente por la Xunta de Galicia, de acuerdo con los usuarios, y con la cofinanciación del ministerio y de fondos europeos del FEOGA-Orientación. La comunidad autónoma dispone en estos momentos del proyecto técnico para la transformación de 2.087 hectáreas en la comarca de A Limia, y ha iniciado los trámites necesarios para la contratación de las obras, cuyo importe es de 13,14 millones de euros. Estas actuaciones del Plan nacional de regadíos en Galicia suponen inicialmente unas inversiones de 16 millones de euros en mejora y modernización, 15 millones de euros en regadíos sociales y, a partir del año 2004, al ampliarse la superficie a 8.500 hectáreas, habrá una inversión adicional de 53 millones de euros.

Finalmente, presidenta, señalar que las actuaciones de mejora y modernización que se realicen a través de las sociedades estatales de infraestructuras agrarias tendrán un 74 por ciento de financiación pública y un 26 por ciento a cargo de los regantes, y las inversiones en nuevos regadíos se financiarán por el ministerio y...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO ESTÁN SIENDO IMPLANTADOS LOS SEGUROS PUESTOS EN MARCHA CON EL GOBIERNO PARA CUBRIR LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB)? (Número de expediente 180/001120)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace 14 meses España, al igual que el resto de países de la Unión Europea, padecía una crisis alimentaria y ganadera como consecuencia de la aparición de varios casos de encefalopatía espongiforme bovina a lo largo de la geografía nacional. En esos

momentos el principal objetivo del Gobierno fue garantizar la salud de los ciudadanos, evitando que un animal enfermo pasara a la cadena alimentaria, poniendo a disposición de las comunidades autónomas, responsables en materia de sanidad animal, todos los medios necesarios para garantizar por una parte la seguridad alimentaria y, por otra, lograr la rápida recuperación del mercado del sector de carne de vacuno y ayudas a los ganaderos. Conviene recordar en esta Cámara también, señor ministro, que gracias en gran medida a la categoría, credibilidad y profesionalidad del sector ganadero, esta crisis llegó con mayor rapidez a su fin. Consecuencia de todo ello fue la puesta en marcha, por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de un sistema de seguros para compensar a los ganaderos por sus perjuicios económicos.

Es por todo lo anterior y por el interés que el Grupo Parlamentario Popular tiene en el sector ganadero por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo están siendo implantados los seguros puestos en marcha con el Gobierno para cubrir los riesgos derivados de la encefalopatía espongiforme bovina?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

A tenor de los datos que maneja en estos momentos el Gobierno, entendemos que estos seguros han tenido una favorable acogida entre los ganaderos. El seguro de encefalopatía espongiforme bovina, aplicable en las 17 comunidades autónomas desde julio de 2001, que compensa a los ganaderos de las consecuencias económicas que se derivan de la aparición de enfermedad en su explotación, ha alcanzado ya una implantación próxima al 15 por ciento de la cabaña ganadera, con un número de 1.658 pólizas, 142.000 animales asegurados, un coste total del seguro de 2.743.000 euros y una subvención de ENESA de 1.370.000 euros. En cuanto a su distribución por comunidades autónomas desde un principio destacó la Comunidad Foral de Navarra, con una contratación que llega al 68 por ciento de la cabaña. Actualmente tras la decisión de muchas comunidades de no financiar con cargo a sus presupuestos medidas de apoyo a los ganaderos afectados por la aparición de esta enfermedad en sus cabañas, el grado de implantación está experimentando un incremento considerable. El seguro alcanza un 35 por ciento en Cataluña de implantación y un 25 por ciento en Castilla-La Mancha.

El seguro para la cobertura de gastos, derivado de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en explotación que se aplica en cuatro comunidades autónomas desde julio de 2001 y en 15 desde principios de

este año, también ha tenido un grado de acogida considerable, con hoy casi 12.000 pólizas, 1.545.000 animales asegurados, un coste total del seguro de 22 millones de euros y una subvención de ENESA de 11 millones de euros. Por comunidades el grado de acogida ha sido muy notable en Aragón, donde se registra un aseguramiento superior al 95 por ciento de la cabaña, y le siguen en contratación Murcia y Extremadura, con algo más del 80 por ciento, Castilla-La Mancha y Madrid con el 45 y Galicia con cerca del 40 por ciento. Las previsiones existentes nos indican que en el primer semestre del año se alcanzará una contratación de prácticamente la totalidad de la cabaña vacuna existente en las 15 comunidades en las que es de aplicación el seguro. La contratación de ambos seguros está apoyada de manera muy importante por este ministerio, dado que se subvenciona al ganadero hasta el 50 por ciento del coste del seguro, teniendo además en cuenta que las comunidades autónomas conceden subvenciones complementarias sobre lo anterior.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL OVINO? (Número de expediente 180/001121)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don José Cruz Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a lo largo de la última quincena de diciembre se aprobó y se publicó en el Diario de la Unión Europea la reforma de la organización común de mercado del ovino y del caprino. Como usted sabe bien muchos ganaderos, muchas personas, muchas organizaciones e instituciones han seguido interesadamente el largo y tortuoso proceso negociador habido hasta la aprobación de la OCM. Sabemos de las muchas horas de reuniones de los negociadores y me imagino que también habrá habido importantes concesiones presupuestarias para contentar a una mayoría de países que pudieran conformar una mayoría suficiente que pudiera aprobar la OCM. Es bien cierto que el acuerdo final venía precedido de fracaso y enconamiento entre países, como lo demuestra el hecho de que incluso el 20 de noviembre el Consejo Agrícola de la Unión Europea se saldó con un desacuerdo entre todos y no pudo ser aprobada. Todo ello a pesar de su inminente entrada en vigor. Afortunadamente los cambios de posición de países como Dinamarca y Portugal propiciaron el acuerdo de los ministros de Agricultura y se pudo apro-

bar la OCM, a pesar de los votos negativos de Suecia, Austria e Irlanda.

Todos sabíamos que España se jugaba mucho con esta reforma y de ahí el interés en cerrar el tema de una manera rápida para poderlo aplicar desde enero del presente año y sin que ello pudiera suponer alcanzar un mal acuerdo. Es de justicia reconocer que los negociadores españoles y europeos han sabido y han podido cerrarlo en su tiempo. Pero esta nueva situación de ayudas al sector ovino y caprino nos gustaría que fuese comentada y valorada por el Gobierno, más aún cuando a lo largo de las últimas semanas apenas hemos conocido opiniones de los directamente beneficiados ni de las comunidades autónomas ni incluso de las organizaciones agrarias. Todo ello a pesar de las importantes cuestiones y modificaciones que introduce la nueva OCM. Por lo tanto, desearíamos conocer qué importancia tienen esas ayudas para nuestro país y cómo valora el Gobierno el nuevo régimen establecido.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la OCM del ovino recientemente aprobada?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

La reforma aprobada el pasado mes de diciembre recoge la mayoría de las propuestas del Gobierno y va a ser muy beneficiosa para los 86.000 ganaderos de ovino y caprino que están presentes en más del 86 por ciento de los municipios nacionales. Contempla ayudas estables para el sector e introduce un régimen más seguro, sencillo y transparente para la obtención de las ayudas y mantiene unas primas complementarias con las que se pueda apoyar a las zonas más desfavorecidas y la trashumancia.

En el régimen de ayudas el elemento más importante en esta OCM es la introducción por primera vez de una prima fija de 21 euros para las ovejas de carne que, sumados al euro adicional de libre disposición para el Estado miembro, hace una cantidad global de unos 22 euros que se sitúa por encima de la prima media obtenida en los últimos 10 años. Las ovejas de leche dispondrán de una prima base de 16,8 euros, que se convertirán en 17,8 si sumamos la cuantía correspondiente al sobre nacional.

La anterior prima variable había dejado de ser atractiva para el sector tanto por el complicado sistema de cálculo, lastrado por la aplicación de un durísimo estabilizador, como por la congelación del precio base por parte de la Unión Europea en los últimos nueve años. En términos económicos, este nuevo régimen represen-

ta para los productores de ovino español 516 millones de euros anuales con independencia de las fluctuaciones de precios del mercado. Para darnos cuenta de la importancia de esta prima, basta comparar esta cifra con la ayuda del año pasado, 324 millones de euros. Por otra parte, la reforma aprobada introduce un sistema de simplificación en el régimen de obtención de las ayudas. El anterior régimen era uno de los más complicados de la PAC por la gran variedad de regímenes especiales de primas que contenía, la complejidad a la hora de definir los interproductores y el método de cálculo de la prima. Mantiene además este sistema una discriminación positiva para las zonas desfavorecidas y con mayores dificultades naturales, compensando con una prima adicional de siete euros los costos de producción, prima que también se concederá a los productores que practican la trashumancia, siempre que el 90 por ciento de los animales para los que solicite la prima pasten durante 90 días consecutivos, lo que contribuirá sin duda a fijar la población en estas zonas rurales en las que se concentra la mayoría del censo del ganado y explotación, en donde la producción de ovino y caprino constituye la actividad tradicional y la base de la economía de muchas familias. La delegación española siempre consideró imprescindible el mantenimiento de esta ayuda y su incremento, que ha pasado a los 6,6 euros por cabeza de carne y 5,9 euros por cabeza de leche, a los 7 euros actuales.

En definitiva, el Gobierno valora muy positivamente esta reforma que estabilizará las producciones de ovino y caprino en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL CHAPELA SEIJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL ACUERDO QUE SE FIRMARÁ ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA EXPLOTACIÓN DE SATÉLITES METEOROLÓGICOS. (EUMESAT)? (Número de expediente 180/001122)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don José Manuel Chapela Seijo.

El señor **CHAPELA SEIJO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, creo que nadie discute la creciente importancia que tiene la información suministrada por los satélites para la meteorología. Por ello, nuestro país forma parte, desde su funda-

ción, de la Sociedad Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos, consorcio formado por los países de la Unión Europea, más Suiza, Noruega y Turquía. El objetivo fundamental de este consorcio es el diseño, la fabricación, la explotación y el seguimiento de los satélites meteorológicos. A partir de la década de los noventa, este consorcio, con la finalidad de mejorar las predicciones meteorológicas y de hacer frente a los nuevos retos, inició dos nuevos programas, el Meteosat, segunda generación, y el sistema polar europeo, que supondrán la puesta en órbita de cinco nuevos satélites, en palabras del presidente de este consorcio, cuatro veces más eficaces que los actuales. El primero de estos satélites de esta segunda generación está previsto que sea lanzado próximamente; sin embargo, este diputado que le dirige la palabra desconoce qué papel va a jugar nuestro país dentro de la organización europea en el desarrollo de estos nuevos programas y cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con nuestra participación en los mismos.

Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es el objetivo del acuerdo a firmar en el Instituto Nacional de Meteorología y la organización europea para la explotación de los satélites meteorológicos?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chapela.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Instituto Nacional de Meteorología ya lidera un consorcio formado por los servicios meteorológicos de Francia, Suecia y Austria, desarrollando un conjunto novedoso de productos satélite durante los últimos cinco años. Una vez finalizada con éxito esta fase de desarrollo, el consejo de Eumetsat, en su sesión de noviembre de 2001, decidió por unanimidad encargar de nuevo al Instituto Nacional de Meteorología de España la responsabilidad de la fase inicial de operaciones del Centro de aplicaciones satélite en apoyo a la predicción inmediata y a muy corto plazo. Ello constituye el objeto del convenio que va a ser suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la organización de Eumetsat, comunicado al Consejo de Ministros.

El convenio tiene una duración de cinco años y las actividades a desarrollar durante esta fase son: proceder al ajuste, validación y mejora de las herramientas y productos desarrollados una vez se disponga de datos reales del primer satélite, MSG-1; proporcionar soporte a los usuarios de los servicios meteorológicos europeos miembros de Eumetsat y Estados cooperantes mediante actualizaciones de las aplicaciones desarrolladas, y realizar actividades de formación y entrenamiento, recopilación de nuevos requerimientos, convir-

tiéndose en un centro de referencia europeo en la aplicación de los satélites a la predicción inmediata del tiempo y a muy corto plazo.

Eumetsat financiará esta fase inicial de operaciones con 3.800.000 euros, de los cuales el 45 por ciento, 1.700.000, corresponde al Instituto Nacional de Meteorología. Los beneficios que se esperan son muy significativos en la predicción del tiempo a muy corto plazo, especialmente en todo lo relativo a fenómenos meteorológicos de carácter severo o adverso, como tormentas, lluvias fuertes, nieblas, con beneficios en actividades de protección civil, aviación, transporte, agricultura, construcción, gas, agua e industrias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL ALCANCE DEL PROTOCOLO SUSCRITO EL PASADO 9 DE JULIO ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y LA DIPUTACIÓN DE ORENSE PARA ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HÍDRICO-FORESTAL? (Número de expediente 180/001127)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Carlos Revuelta Méndez.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Últimamente algunos se empeñan en afirmar que el nivel de bienestar de los orensanos es uno de los peores de España. Como usted suele decir, señor ministro, el tiempo pone a cada uno en su sitio y las falsas imputaciones se terminan archivando. Desde luego, todo es mejorable, pero muchos somos los que pensamos que las inversiones que tanto el Gobierno central como el Gobierno autonómico están realizando en nuestra provincia influyen de manera considerable en nuestro nivel de bienestar. Valga como ejemplo la construcción de las dos autovías, la A-6 y la autovía de Rías Baixas o el nuevo puente denominado del Milenio, o el fomento del campus universitario. Además, hay otras obras en ejecución, como la autopista Orense-Santiago y el futuro trazado del AVE por nuestra provincia. Su mismo ministerio, el Ministerio de Medio Ambiente, firmó el pasado verano el llamado Pacto ambiental de la pizarra, por importe de 60 millones de euros, sobre el que ya he tenido oportunidad de preguntarle en esta Cámara y que tan importante es para la comarca en la que tengo el honor de residir, Valdeorras. Otros proyectos de su ministerio están pendientes de ser abordados por esta Cámara, como el saneamiento integral del río Sil a

su paso por Valdeorras o, dependiente del Ministerio de Fomento, la ampliación del tercer carril para la N-120.

Quiero referirme hoy al Protocolo de colaboración que su ministerio y la Diputación de Orense firmaron el pasado verano para la restauración hídrico-forestal y que sin duda va a contribuir a que se mejore ese nivel de bienestar de todos los orensanos, llevándonos al lugar que nos corresponde.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día y que dice textualmente: ¿Cuál es el alcance del Protocolo suscrito el pasado 9 de julio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación de Orense para actuaciones de restauración hídrico-forestal?

Muchas gracias, señor ministro. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Protocolo general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Diputación provincial de Orense y la Confederación Hidrográfica del Norte tiene por objetivo la recuperación de cauces y zonas de singular valor ecológico relacionadas con el medio ambiente fluvial y la protección y regeneración de enclaves naturales en varios municipios de esta provincia. Las actuaciones objeto de este Protocolo de colaboración son las siguientes: Acondicionamiento de la margen derecha del río Avia en Ribadavia; acondicionamiento del entorno del embalse de Cachamuiñas en Pereiro de Aguiar; recuperación, ordenación y acondicionamiento de la margen derecha del río Arnoya en Arnoya; recuperación del entorno natural del cauce y ordenación de márgenes del río Avia en Leiro; acondicionamiento de márgenes y de adecuación ambiental del entorno del río Maceda en Maceda y acondicionamiento y ordenación de márgenes del río Caldo en Lobios.

El plazo estipulado para la ejecución de estas actuaciones es de seis años. Las actuaciones de este Protocolo general de colaboración serán financiadas en un 70 por ciento por el Ministerio de Medio Ambiente, incluidos todos los terrenos precisos para las obras, que se harán efectivos en los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Norte, aportando el 30 por ciento restante de las inversiones previstas la Diputación Provincial de Orense. En la actualidad se encuentran en redacción la mayor parte de los proyectos de estas actuaciones a las que me he referido y que están en el protocolo y esperamos que para el segundo semestre del presente año 2002 podamos realizar la licitación de las primeras obras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN BERTOMEU BERTOMEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS ÚLTIMOS DATOS DISPONIBLES SOBRE CUOTAS DE MERCADO EN TELEFONÍA FIJA? (Número de expediente 180/001124)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 30, que formula el diputado don Joan Bertomeu Bertomeu.

El señor **BERTOMEU BERTOMEU**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, tras la liberalización del mercado de las telecomunicaciones realizada en 1998 se dio un espaldarazo importante no sólo para que se pueda articular la entrada de nuevas tecnologías de las comunicaciones y nuevos operadores sino que también marca el sendero de la liberalización de la telefonía fija en España. El marco regulatorio español aborda ya cada uno de los temas fundamentales del proceso de liberalización de las telecomunicaciones fijas. España se sitúa a la cabeza de Europa en temas de gran importancia dentro de este proceso como la apertura de bucle, la preasignación, la portabilidad, los precios y las modalidades de interconexión. Los precios se han reducido a un ritmo en línea con otros países donde las llamadas interprovinciales han bajado el 22 por ciento y en las internacionales el 17 por ciento, situándose los precios en general por debajo de la media europea. Dentro de esta política general, considerada prioritaria por el Gobierno para dar flexibilidad y mayor capacidad de crecimiento a la economía española, el mercado de la telefonía fija es de extraordinaria importancia dado que una buena parte de los servicios telefónicos se siguen produciendo en esta modalidad y que además a través de esta telefonía se está accediendo mayoritariamente a los servicios de la sociedad de la información, que tiene como base la conexión a Internet.

Sin embargo, la incorporación masiva de la sociedad española a la sociedad de la información y al aumento de su bienestar depende en gran medida de que se dé un servicio eficiente, de garantía y con bajos costes. Para ello, y dado que la situación de partida hace tan sólo 10 años era de monopolio del mercado, es necesario profundizar en una mayor competencia con un número de operadores que aseguren los precios más bajos posibles. En definitiva, es de suma importancia saber cómo está evolucionando la cuota del mercado de cada uno de los operadores de telefonía fija. Se necesita saber si Telefónica sigue por encima del 90 por ciento de la cuota de mercado o si alguno o algunos de los

operadores siguen incrementando su cuota en perjuicio del antiguo monopolio.

Por todo ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno los últimos datos disponibles sobre cuotas de mercado en telefonía fija?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bertomeu.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, los valora positivamente porque hoy los operadores alternativos, según las últimas cifras de junio de 2001 de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, tienen el 15 por ciento del mercado, por tanto han ganado cinco puntos en seis meses, y el 85 por ciento el operador dominante. Esto es exponente de que la competencia avanza, de que los ciudadanos tienen mayor capacidad de elección, precios más bajos y mejores servicios; todo ello en un periodo que no ha sido fácil para el sector, por tanto, la liberalización llevada a cabo por el Gobierno continúa dando frutos crecientes.

La liberalización de las llamadas locales, desde la apertura del bucle, la libre selección y la conservación de un número junto al desarrollo de Internet, que en dos años ha multiplicado por cuatro el número de hogares conectados cuando la media de la Unión Europea lo ha incrementado por tres, además del avance en las empresas, ha permitido a los operadores alternativos y a los ciudadanos ir consolidando su espacio de forma competitiva. Además, la liberalización, que no tenía ni tiene otro objetivo que la consecución de un escenario de competencia real y efectiva en el mercado de la telefonía fija para lograr mayor calidad, mejores servicios y precios más bajos y asequibles para los ciudadanos, está desarrollándose con el adecuado equilibrio de inversiones y suficiente rentabilidad para los operadores y así avanzar en lo que creemos, que es en la sociedad de la información para todos.

Sólo para ilustrarle, señoría, si en el pasado la competencia se centró en las llamadas locales, provinciales, interprovinciales e internacionales, en sólo los seis primeros meses del año 2001 los operadores alternativos han ganado seis puntos de cuota en llamadas de fijo a móvil en las llamadas locales, más de cinco puntos en sólo seis meses desde el inicio de la liberalización de las llamadas locales. Esto es muy relevante sobre todo para el acceso a Internet. Si la factura media por llamada ha disminuido en este periodo un 15 por ciento, en el caso del acceso a Internet lo ha hecho en más de un 80 por ciento. Las cifras hablan por sí solas de cómo va aumentando la competencia, la libertad de elección para los ciudadanos, las mejoras y además la consoli-

dación del sector para avanzar en la sociedad de la información.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DEL SEMINARIO INFORMAL DE MINISTROS DE INDUSTRIA E INVESTIGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA, QUE TUVO LUGAR LOS PASADOS DÍAS 1 Y 2 DE FEBRERO? (Número de expediente 180/001125)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Cándido Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, con motivo de la presidencia de la Unión Europea ha tenido lugar en Gerona, los días 1 y 2 de febrero, el primer seminario informal de ministros de Industria e Investigación de la Unión Europea, coordinado por su ministerio.

Como usted sabe, ya el Consejo de Lisboa resaltó la necesidad de reforzar las políticas de I+D+I, favoreciendo el acceso a la información y fomentando las nuevas tecnologías como ejes fundamentales para convertir a la Unión Europea en la próxima década en la economía, basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo. En este sentido, la presidencia española quiere consolidar el objetivo estratégico fijado en Lisboa y desarrollar plenamente el espacio europeo de investigación e innovación. Este espacio europeo de la investigación e innovación fomentará la excelencia científica y técnica de Europa y su potencial innovador, estrechando la colaboración entre los Estados miembros y avanzando en un mercado europeo de la tecnología que estimule el I+D+I. Por ello, señora ministra, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué balance hace el Gobierno del seminario informal de ministros de Industria e Investigación de la Unión Europea, que tuvo lugar los días 1 y 2 de febrero en Gerona?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reguera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el balance es positivo y además esperanzador por la posición y determinación de los Estados miembros y de la propia Comisión en avanzar no sólo en el espacio europeo de investigación sino también de

la innovación. Sabe que este es uno de los objetivos y eje vertebrador de la política en España. Estamos avanzando en esta dirección, no sólo en fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico sino en hacer que se traduzca en mejores productos, mejores servicios para nuestros ciudadanos y por tanto en una sociedad, en una industria y en unas empresas más innovadoras para generar mayor riqueza y mejor calidad de vida. Entiendo que se ha avanzado de manera significativa en lo que hemos venido en denominar el próximo reto, que es el del espacio europeo de investigación y de la innovación. Ya tiene nombre en siglas inglesas, el ERIA, y en este sentido los ministros han acordado la conveniencia de que en el año 2010 la Unión Europea consiga destinar al menos el 3 por ciento de su producto interior bruto a la investigación, el desarrollo y la innovación, creando marcos favorables para que a ello contribuya la inversión privada, como hemos hecho en España, tanto desde el punto de vista del marco fiscal, como desde el punto de vista de incentivos horizontales, que permitan aspectos claves, como es la movilidad de los científicos no sólo entre los centros científicos y las universidades, sino también entre las empresas. Desde este año está vigente una licencia especial para que en un periodo de cuatro años puedan movilizarse los científicos desde universidades y centros públicos, creando sus propias empresas y que todo ello ocurra sin perder su puesto de trabajo ni su carrera profesional como científico y fortaleciendo aspectos como el capital-riesgo, que en el caso de Europa requiere que avancemos también en la integración del mercado de valores, de los mercados financieros. En España se han creado iniciativas como NEOTEC, capital-semilla y capital-riesgo para movilizar al sector privado. Con todo ello, junto con los avances que han acordado los ministros de Industria y de Investigación, que por primera vez en la historia de la Unión Europea se han sentado en este seminario para profundizar en temas como la patente comunitaria, la propiedad intelectual y la propiedad industrial, avanzaremos en una Europa más innovadora, como estamos haciendo en España.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO AGILIZAR LA EJECUCIÓN DEL REAL DECRETO 1497/1999 PARA QUE EL PERSONAL FACULTATIVO QUE ESTÁ EN TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA, SEGÚN LA MENCIONADA REGULACIÓN PUEDA, TRAS SUPERAR LAS FASES DE SELEC-**

**CIÓN Y PROVISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY 16/2001, DE 21 DE NOVIEMBRE, ACCEDER A LA OBTENCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DE LA PLAZA CORRESPONDIENTE? (Número de expediente 180/001089)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la número 9, que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿tiene previsto el Gobierno agilizar la ejecución del Real decreto 1497/1999, para que el personal facultativo que está en trámites para la obtención del título de especialista pueda, tras superar las fases de selección y provisión de las convocatorias realizadas al amparo de la Ley 16/2001, acceder a la obtención y toma de posesión de la plaza correspondiente?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Como bien sabe, señorita, el Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo de 2001 puso en marcha un proceso que afectaba a 47 especialidades médicas y a un número importante de médicos. Debo decirle que ya han concluidos sus pruebas 21 especialidades, con un 77 por ciento de aspirantes declarados aptos, que el resto de las pruebas está finalizando y que como usted sabe la ley que regula el proceso de consolidación del Sistema Nacional de Salud estipula en su disposición transitoria primera la garantía a estos médicos de que puedan presentarse a estas oposiciones, adquirir la plaza y esperar a que su prueba haya finalizado para tomar posesión. Por lo tanto, está garantizada su permanencia en el sistema.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias.

Señora ministra, hacemos esta pregunta porque consideramos necesario agilizar los procesos puestos en marcha por el real decreto mencionado y por el que se reguló un procedimiento excepcional para el acceso al título de médico especialista. Dicha norma pretendía reconocer y resolver las circunstancias de miles de profesionales facultativos que llevan años ejerciendo como interinos en plazas de especialistas del Sistema Nacional de Salud. Dicho real decreto reconoce que dichos profesionales resolvieron las importantes necesidades

de especialistas que el sistema sanitario demandaba y que no eran cubiertas por las inicialmente limitadas capacidades formativas del sistema sanitario a través de la vía MIR. Estas circunstancias, sin duda, permitieron a las diferentes administraciones sanitarias completar las plantillas de especialistas en hospitales, inclusive en el caso de pediatría en los centros de salud, y dar una respuesta más adecuada a las demandas asistenciales. Estos profesionales, que han desarrollado su vida profesional en esas plazas, no han tenido opción de consolidar su empleo, ya que no han podido optar a las convocatorias ordinarias de plazas de especialistas por no poder aportar los títulos correspondientes.

La Ley 16, por la que se establece el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas, recoge en su disposición transitoria primera que los profesionales que se encuentren tramitando el título por el procedimiento mencionado podrán participar en dicha convocatoria, pero la obtención de plaza no surtirá efecto si previamente no se ha resuelto el procedimiento de la obtención del título que hemos mencionado. Estas convocatorias ya se han puesto en marcha sin que el proceso de obtención del título haya concluido y cuando en algunas especialidades aún no se ha fijado la fecha de examen, aunque en una concreta en que sí se ha realizado se han producido algunos problemas. Se debieran arbitrar los medios para que estos profesionales, además de poder optar a la obtención del título, puedan optar a la consolidación del empleo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Comparto su exposición acerca de la situación de los llamados mestos, pero hay que tener en cuenta que hasta el año 1999 no se inicia un proceso para resolver un problema muy antiguo —la Ley de consolidación del empleo en el Sistema Nacional de Salud— que trata de acabar con la interinidad de más de 20 años, proceso que se inicia en el 2001. Lo que quiero decir es lo siguiente. En primer lugar, conseguir el título en una de las 47 especialidades médicas se está desarrollando con celeridad y dentro de la normalidad. Lo que ocurre es que hay que dejar trabajar a los tribunales y que la propia Administración no los presione para que puedan llevar a cabo su trabajo adecuadamente. En segundo lugar, la Ley de consolidación del empleo en el Sistema Nacional de Salud garantiza a estos trabajadores, médicos y personal sanitario, que puedan presentarse al proceso y que tomarán posesión de su plaza cuando presenten su título, pero esto no quiere decir ni que estén excluidos ni que su situación sea diferente a la de los médicos o a la del personal sanitario que en estos

momentos ya tiene su especialidad. Así pues, hemos sido muy cuidadosos a la hora de garantizar a todos sus derechos y por primera vez vamos a resolver un problema que afecta al conjunto del Sistema Nacional de Salud.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ ACCIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA ESTABLECER LA APORTACIÓN REDUCIDA PARA LOS MEDICAMENTOS INDICADOS EN EL TRATAMIENTO DE LA PSORIASIS? (Número de expediente 180/001116)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Zoila Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el 21 de junio del año pasado la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Popular, por la que se instaba al Gobierno a incluir los medicamentos considerados exclusivamente antipsoriásicos en el catálogo de medicamentos de aportación reducida del Ministerio de Sanidad. A esta proposición no de ley del Grupo Popular mi grupo presentó una enmienda, en la que recordábamos que, de aprobarse, cosa que parecía que se iba a hacer, se dotara en la partida presupuestaria correspondiente para poder dar cumplimiento y además sugeríamos la conveniencia de que el ministerio aprovechara la ocasión para actualizar el catálogo de medicamentos de aportación reducida, que nos consta que no se ha actualizado desde el año 1997. Transcurridos ocho meses desde que aprobamos esta proposición, le pregunto, señora ministra, qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno para darle cumplimiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, esta proposición no de ley fue aprobada, pero antes de que se produjeran dos acontecimientos que están condicionando mucho desde el 1 de enero la aprobación de determinados medicamentos y la adscripción a determinados grupos o subgrupos. En primer lugar, está el hecho de una financia-

ción de las comunidades autónomas absolutamente diferente a la anterior, incluyendo la financiación de la sanidad, y, en segundo lugar, haber completado las transferencias a las 17 comunidades autónomas. Esto tiene mucho que ver con que el Real Decreto 1663/1998 diera un plazo de tres años a la Administración para desarrollar la adecuación de la adaptación a la vigente clasificación anatómica de medicamentos y al sistema de clasificación ATC. Bien es cierto que al producirse este hecho, desde mi punto de vista debemos ser más prudentes y, aunque este real decreto ya está terminado, entiendo que se debe hacer un debate con el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud para que se empiece a trabajar en la línea en la que debemos trabajar en el consejo, es decir, en la coordinación y en la cooperación entre las comunidades autónomas y el ministerio. En este sentido, llevaremos este decreto a la próxima reunión del Consejo interterritorial para que se debata, aunque todavía no esté elaborado el proyecto de ley de coordinación, que espero que se pueda ver próximamente en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, le agradezco su respuesta. Probablemente usted se pregunte con razón por qué le pregunto sobre un asunto tan concreto, cuando hay otros temas que incluso podríamos clasificar de más preocupantes y que están en situaciones parecidas al incluido en esta proposición no de ley. Si usted se hiciera esta pregunta, señora ministra, esta diputada no tendría ningún inconveniente en reconocer que usted tendría toda la razón. Le voy a citar dos o tres casos a título de ejemplo, no con otra pretensión. En el mes de septiembre del año 2000 se aprobó, también por unanimidad, una proposición no de ley por la que instábamos al Consejo interterritorial de Salud a que redactara un protocolo sobre la incidencia de la fibromialgia y de la que no tengo constancia de su cumplimiento. En el mes de noviembre del año 2000 se instaba —y se aprobó también por unanimidad— a que la Agencia de Evaluación de Nuevas Tecnologías del Instituto de Salud Carlos III ofreciera los recursos que había en el conjunto del sistema para luchar contra el tabaco, que ya sabe que es un tema que a mí me obsesiona. El 29 de noviembre del año 2001 aprobamos, también por unanimidad, una proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno a que estudiase la posibilidad de qué medidas podrían ayudar para...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero decirle que para una relación de proposiciones no de ley necesitaríamos todo un Pleno, porque la historia de la democracia se escribe más o menos así. Lo que quiero decirle es que entiendo que hay un antes y un después del 1 de enero y si a usted no le gusta el después del 1 de enero, a mí sí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTOS Y QUÉ CASOS DE INHIBICIÓN DE LOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 2.3 DE LA LEY 12/1995, DE 11 DE MAYO, SE HAN PRODUCIDO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS? (Número de expediente 180/001114)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, que formula el diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuántos y qué casos de inhibición de los previstos en el artículo 2, apartado 3, de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, se han producido durante los últimos cuatro años?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

En este momento no puedo contestar a la totalidad de la pregunta porque abarca a todos los altos cargos, pero puedo decirle que en la parte más significativa, que son las inhibiciones de los ministros y que son las que se publica en el Boletín Oficial del Estado, cuando en un procedimiento administrativo se solicita la suplencia en el mismo, se realiza por real decreto publicado en el BOE. Hasta la fecha se han producido 14 inhibiciones de ministros y que todas ellas han sido publicadas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted sabe bien que es la tercera vez que dirijo esta pregunta al Gobierno. La primera lo hice en el contexto de una batería amplia de preguntas, todas ellas relativas a cuestiones vinculadas con la incompatibilidad de los ministros o de los altos cargos de la Administración general del Estado. Me respondieron a la gran mayoría de las preguntas formuladas excepto, ¡oh casualidad!, a ésta, no sé por qué motivo. Visto el éxito, volví a formular la pregunta, esta vez con carácter monográfico para que no volviera a ocurrir exactamente lo mismo. He recibido una respuesta, que se registra de entrada el día 1 de febrero del año 2002, francamente elusiva. Desde la dirección de la Inspección General de Servicios de su ministerio me contestan, en primer lugar, que no existe un registro centralizado de casos de inhibición y que por tanto no me pueden dar respuesta a esta pregunta. En segundo lugar, me dicen exactamente lo que me contesta usted, pero sin darme el número, ya que me remiten al Boletín Oficial del Estado. Ya sé que el Ministerio de Administraciones Públicas carece de un registro centralizado y único para ese tipo de supuestos, pero es que yo dirigía la pregunta al Gobierno en su conjunto, ni al ministerio que usted encabeza ni concretamente a la dirección de la Inspección General de Servicios. Se la dirigía al Gobierno y el Gobierno no puede ampararse en este tipo de triquiñuelas para negar el derecho a la información que nos asiste a los parlamentarios. Un derecho a la información que constituye un elemento básico del estatuto del parlamentario, que nos asiste y nos es reconocido por la Constitución y por el Reglamento de la Cámara. Con arreglo al Reglamento, la pregunta no está entre las que no se pueden formular, porque ni afecta a cuestiones estrictamente personales ni tampoco plantea una cuestión jurídica. Además es susceptible de respuesta, no es de imposible respuesta. Por eso, me parece increíble que tengamos que llegar a este trámite para que usted me dé una mínima respuesta, o el Gobierno porque el destinatario de la pregunta —insisto— era el Gobierno y no el ministro en concreto ni la dirección de la Inspección General de Servicios.

La respuesta que me da la conozco, se publicó en la prensa hace poco, pero lo que recabamos son datos oficiales. Necesitamos datos oficiales porque no nos vamos a guiar por lo que dice la prensa. Por tanto, no me queda sino lamentar que tenga que ser a la tercera la vencida y que las anteriores hayan sido desatendidas en la manera en que lo han sido.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, presidenta.

Lamento que no se le haya contestado antes. Como he dicho, no hay un registro de inhibiciones que permita dar una respuesta rápida. En cada procedimiento, en cada ministerio, se establece la inhibición cuando se establece; esa respuesta exige un tiempo, un espacio y un esfuerzo, una respuesta que indudablemente usted tendrá. Así será y usted podrá hacer uso de ella.

Quiero añadir, para que no quede una mínima sombra de sospecha en la Cámara, que aunque no exista ese registro de inhibiciones no se produce ningún desamparo de ninguna clase. Quiero que eso quede claro porque cuando hicimos esta ley ningún grupo propuso ese registro. Tampoco existe ese registro —y no es que quiera hacer una argumento *ad hominem*, lo digo con toda cordialidad— en la Ley de incompatibilidades que se estableció en la legislatura vasca en el año 1999, tampoco existe este registro de inhibiciones porque no se considera indispensable. ¿Por qué? Porque la Dirección General de Inspección no actúa preventivamente. Cuando se produce un nombramiento no tenemos a nadie que piense en qué casos debería inhibirse esta persona que acaba de ser nombrada, pero sí le aseguro que cuando existe la más mínima denuncia actuamos inmediatamente y si esa inhibición se tiene que producir, se produce. Quiero tranquilizarle sobre ese aspecto y decirle que recibirá usted los datos a los que sin duda tiene derecho.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MNISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA ANTE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA AL PLAN DE ESTABILIDAD PRESENTADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001111)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, la número 17, que formula el diputado don José Antonio Griñán Martínez.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Señor Rato, la pasada semana el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea acordó reprochar al Gobierno español que la reforma de pensiones del año pasado no hubiera sido coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y que no hubiera entregado el Gobierno español, como se le había pedido, unas

proyecciones sobre los ingresos y gastos de la Seguridad Social más allá del año 2015. Ante estas críticas que le formula la Unión Europea, teniendo en cuenta además que usted presidía ese Ecofin, ¿cuál es la posición del Gobierno, señor Rato?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Griñán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado.

Como expresó el representante de la presidencia española en el Consejo, el Gobierno entiende que la opinión emitida por el Consejo es globalmente positiva. Quiero recordar no sólo que se reconoce que el Gobierno ha cumplido sus previsiones de ingresos y gastos durante el período de vigencia del Pacto de Estabilidad, que es a lo que se refiere la opinión, sino que además en algunas cuestiones de importancia para esta Cámara, en donde se ha visto dividida la opinión de los grupos, respalda plenamente la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Es cierto que la Comisión entiende que nuestras cifras respecto a las pensiones públicas, más allá del año 2015, deberían llegar al año 2025, pero no es menos cierto que la Comisión no ha tenido en cuenta ni las últimas reformas en las que ampliamos la edad de jubilación o la posibilidad de ampliar la vida laboral de las personas ni tampoco el efecto que sobre la población activa española tiene el número de trabajadores inmigrantes legales que existen.

En cualquier caso, como podré extenderme en la segunda parte de mi intervención, desde el punto de vista de la sostenibilidad de las finanzas públicas estamos en una situación claramente satisfactoria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Señor Rato, sí ha tenido en cuenta esa reforma, que es precisamente la que el Consejo considera que no ha ido en la dirección correcta.

También es sorprendente, señor Rato, que el Gobierno español no haya presentado cuál es esa proyección más allá del año 2015 cuando en su propio departamento, este mismo mes, una directora general suya ha dicho que si mantenemos el actual nivel de las pensiones públicas estaremos comprometiendo las pensiones de nuestros hijos y la competitividad de la economía española. Malo es, señor Rato, que en su ministerio aparezcan estas contradicciones, pero me parece mucho más grave y deshonesto intelectualmente que, a la vista de

que los fondos de pensiones llevan aproximadamente dos años acumulando pérdidas, la directora general competente se haya sentido en la obligación de tener que promocionar estos productos y no se le haya ocurrido mejor forma de hacerlo que creando incertidumbre sobre el futuro del sistema público de pensiones y proponiendo que se rebaje el nivel de las mismas. Y lo malo, señor Rato, lo que más preocupa es que estas palabras no han quedado huérfanas, porque luego han sido acompañadas de una reforma de los sistemas privados de pensiones, de los fondos y planes de pensiones, que han terminado por convertir lo que es un buen sistema de previsión social complementaria simplemente en un sistema de desgravación fiscal para las personas con más recursos, es decir, en un mecanismo de redistribución negativa de la renta. El Instituto de Estudios Fiscales acaba de recordarnos algo que ya hemos dicho aquí con reiteración, que la reforma fiscal que ustedes aprobaron ha beneficiado a las rentas más altas. Ahora ustedes, como no se han quedado satisfecho con ello, han complementado aquella reforma fiscal con esta otra reforma, que ha afectado al IRPF, al impuesto sobre sociedades y a los fondos de pensiones, complementándola con unas desgravaciones en la renta de las personas que cotizan a los fondos y planes de pensiones que pueden llegar a los siete millones de pesetas al año. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Griñán.

Tiene la palabra el señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no comparto su opinión sobre la estabilidad del sistema público de pensiones. Quiero recordar al señor diputado que a partir de 1999 existe un fondo de reserva de las pensiones públicas que en esta legislatura va a llegar a una cifra en el entorno de los 800.000 millones de pesetas, que, como S.S. sabe muy bien, se situará en la mitad de esa cifra, es decir, en los 2.400 millones de euros ya en el año 2001. Y ya que habla S.S. de ética intelectual o de honestidad intelectual, eso se compara muy favorablemente con la herencia que recibimos de S.S., entonces ministro de trabajo. Quiero recordar que nos dejó un déficit de la Seguridad Social equivalente al 0,3 por ciento del producto interior bruto, como mínimo, con el anuncio de que no podríamos pagar las pensiones públicas y una tasa del 23 por ciento de paro, que llegaba al 40 por ciento en el caso de los jóvenes. Por lo tanto, desde el punto de vista de la Seguridad Social pública, le puedo asegurar a S.S. que el fondo de reserva que hemos aprobado va a permitir que las pensiones públicas estén totalmente garantizadas.

En cuanto a los incentivos del tercer pilar del sistema de pensiones complementarias, S.S. puede considerar que es un error que nosotros tratemos de incentivar las pensiones de los trabajadores españoles, pero yo no lo comparto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HAN EVOLUCIONADO LOS ÍNDICES QUE MIDEN LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO ANTES Y DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 54/1997, DEL SECTOR ELÉCTRICO? (Número de expediente 180/001118)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Federico Souvirón García.

El señor **SOUVIRON GARCÍA**: Señora presidenta, señor vicepresidente, la Ley de ordenación del sistema eléctrico español fue el primer paso en el camino hacia la modernización de nuestro sector energético. Entre sus objetivos principales estaban el de garantizar el suministro y la calidad del servicio eléctrico. Los datos de que disponemos en el Grupo Parlamentario Popular nos hacen ver que se avanza razonablemente bien en esa dirección. Sin embargo, en las últimas semanas, en Pleno, en Comisión y en cuantas ocasiones tienen oportunidad, el grupo mayoritario de la oposición se empeña en dibujarnos un panorama entre sombrío y tenebroso de la situación de nuestro sistema eléctrico, desafiando con ello la lógica de los hechos y de los datos objetivos. Ayer mismo, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, desde esa tribuna, hablaba del plan de choque para referirse a lo que es el documento de planificación que próximamente tendremos ocasión de recibir en esta Cámara para su debate en la subcomisión que ayer mismo aprobamos a ese efecto. Ese es el sentido de la curiosidad que despierta nuestra pregunta, una pregunta anunciada, que da fe de algo que no necesita demostración como son las buenas relaciones de S.S. con este grupo parlamentario, sino que también nos parece oportuna porque con su respuesta lo que intentamos es que las cosas se pongan en su sitio, que sepamos exactamente en qué situación estamos, pero para saberlo tenemos que conocer adecuadamente de qué situación venimos. Es decir, el antes y el después de ese momento en que se materializa la Ley del sector eléctrico, donde se hace patente la apuesta del Gobierno popular por la puesta al día de un sector que hasta entonces no lo estaba y que coincide curiosamente con el punto de inflexión de la tarifa eléc-

trica que a partir de ese momento, de ir subiendo permanentemente, empieza a bajar hasta un 30 por ciento con respecto al punto en que estábamos.

Por todo ello le pregunto, señor vicepresidente del Gobierno, cómo han evolucionado los índices que miden la calidad del suministro eléctrico antes y después de la entrada en vigor de la Ley del sector eléctrico.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Souvirón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, la semana pasada, en un debate sobre el sector eléctrico, se planteó ante la Cámara la necesidad de traer a la misma datos sobre la evolución de los índices de interrupción de la energía eléctrica para los ciudadanos. La verdad es que no es fácil, porque hasta el año 1995 no existía registro alguno oficial de índices de interrupción, por lo que parece que las administraciones públicas anteriores preferían no conocer el hecho de si se producían o no apagones para los ciudadanos, lo cual suele ser un gran elemento para poder dirigir cualquier política. Por suerte, el sector privado español suplía las carencias de la Administración socialista y sí nos puede dar datos en esa dirección.

Según los datos de la industria, podemos comprobar que desde el año 1987, porque antes ni siquiera hay datos en la industria, el número aproximado de interrupciones se elevaba a un equivalente a 9,51 horas por año, cifra que se va reduciendo paulatinamente todos los años pero que nunca se reduce por debajo del umbral de cinco horas hasta el año 1993. Y es a partir de 1996 cuando el TIEPI se estabiliza en torno a las tres horas y se mantiene en un perfil descendente que, efectivamente, se ha recuperado como consecuencia de los incidentes del 17 de diciembre. Para que nos hagamos una idea, señoría, puede comprobar que esta alta cifra es en la que estábamos el año 1987, que se va reduciendo muy lentamente hasta el año 1993 y que después cae durante todos los años en un perfil entre las tres y las cuatro horas. Si S.S. quiere le puedo mandar la cifra **(La señora Mendizábal Gorostiaga: A él, a él.)**, pero estoy seguro de que no tiene interés en conocerla. Me refiero, como es natural, a una diputada que me hace gestos muy amables, ya que el señor Souvirón sí las tiene.

Por tanto, sí podemos constatar que desde el punto de vista de la interrupción de la energía eléctrica en España estamos en una situación mejor que en otros momentos, lo cual probablemente tiene que ver con la eficiencia del sistema. Sin duda, sustancialmente mejor que con la existencia del sistema del marco legal y esta-

ble, y la liberalización no tiene nada que ver con una mejor calidad del servicio, sino al contrario. Quiero reiterar una vez más que esto se produce con un aumento del consumo eléctrico en torno del 6 por ciento en los últimos años y unas cifras de inversión mantenidas por las empresas entre los 900 y los 1.200 millones de euros en cuanto a actividad de distribución y unos 180 millones de euros en actividad de transporte, además del objetivo muy ambicioso de renovar prácticamente en dos tercios la totalidad del parque de generación en los próximos años.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Sí, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Sencillamente, quería agradecer al señor Gil Lázaro —y hasta que no ha finalizado el turno de preguntas no he podido hacerlo— su sincera condolencia por el brutal atentado ocurrido ayer en el País Vasco contra Eduardo Madina y expresar, supongo que en nombre de toda la Cámara, nuestro más firme y contundente rechazo a tan execrable intento de crimen.

Gracias. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Caldera. Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señora presidenta, naturalmente, quiero agradecer el gesto del Grupo Parlamentario Socialista, que sabe que esa expresión de solidaridad y de afecto —subrayo los dos términos— que he hecho en nombre del Grupo Parlamentario Popular es absolutamente sincera. Es obvio que frente al dolor y frente al terrorismo, más allá de legítimas discrepancias políticas, todos estamos y estaremos siempre unidos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR UN INCREMENTO DE LOS PRECIOS QUE IMPIDA SEGUIR DETERIORANDO EL PODER ADQUISITIVO DE LAS FAMILIAS. (Número de expediente 172/000150)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Gobier-

no para evitar un incremento de los precios que impida seguir deteriorando el poder adquisitivo de las familias.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, en primer lugar, déjeme hacer una breve mención a un dato que hemos conocido hoy, el aumento del producto interior bruto del 2,8 por ciento en el año 2001, y permítame darle un pequeño consejo. Yo creo que habría sido oportuno que desde su ministerio hubieran salido, probablemente usted o el señor Folgado, hace un par de días haciendo una previsión de crecimiento del PIB en el año 2001 del 2,8 por ciento. Así hoy la televisión podría haber dicho que el PIB ha crecido el 2,8 por ciento, como había previsto el Gobierno. Hoy nos han dicho que el PIB había crecido el 2,8 por ciento, dos décimas menos de lo que había previsto el Gobierno. Les ha faltado añadir de lo que había previsto el Gobierno el 7 de diciembre, pero seis décimas menos de lo que había previsto el Gobierno en abril del año pasado y ocho décimas menos de lo que había previsto el Gobierno al elaborar los presupuestos para el año 2001. No es preocupante la tasa de crecimiento de 2001, sino este desvío de las previsiones, porque si esto nos pasara en 2002 nos encontraríamos en la banda baja de crecimiento para el año 2002, cerca de un 1,8 por ciento, y los problemas, señor Rato, serían más graves de lo que están siéndolo ahora. Pero hoy estamos aquí para hablar del aumento de precios, del aumento del IPC y de sus efectos para las familias. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Esta es la tercera interpelación que nosotros le presentamos en esta legislatura. Ya en los meses de mayo y octubre de 2000 le presentamos interpelaciones sobre este problema, y seguimos como estábamos. Seguimos instalados en una tasa de IPC por encima del 3 por ciento y seguimos instalados en un diferencial de inflación con la Unión Europea y con la eurozona por encima del punto porcentual. La tasa media de inflación anual del año 2001 fue el 3,6 por ciento, superior a la tasa media de 2000, que fue del 3,4 por ciento. Y de esto no parece que se va a resentir, se resiente ya nuestra competitividad exterior. Hace pocos días hemos sabido que la competitividad de nuestros productos respecto a los países de la OCDE se ha deteriorado el 0,9 por ciento, respecto a los países de la Unión Europea el 0,7 por ciento y respecto a los países de la eurozona el 0,5 por ciento. A usted le gusta añadir en estos casos que los precios de los productos industriales van mejor, bajan, por lo tanto, no hay problema. Pero hasta ahí, porque en diciembre de 2001 la bajada de precios de productos industriales en la eurozona y en la Unión Europea es más intensa que en España. Problemas adicionales para nuestra competitividad. Y es preocupante, señor Rato, que no consigamos reducir nuestro défi-

cit comercial en un momento en el que se está desace-  
lerando el crecimiento del producto interior bruto.

Quiero rescatar el argumento que usted daba en esta Cámara el día 4 de octubre de 2000 cuando diagnosti-  
caba los problemas de la inflación y elaboraba su argu-  
mento o previsión central. Usted decía, son sus pala-  
bras: Todo eso nos lleva a que nuestra inflación  
subyacente tenga que ir tendiendo hasta el 2 por ciento.  
El asunto tiene interés porque la inflación subyacente  
es la que no incorpora los precios de la energía y de los  
alimentos no elaborados, que son esos productos tan  
volátiles que no reaccionan a la política del Gobierno.  
Por eso me gusta —usted lo sabe, señor Rato— llamar-  
lo la inflación sin excusas, la inflación subyacente  
¿Qué ha pasado? ¿Dónde estábamos y dónde estamos?  
La tasa media de inflación subyacente, inflación sin  
excusas, en 2001 fue el 3,5 por ciento, un punto por  
encima del año 2000. Pero cuando usted decía la frase  
que acabo de leer, teníamos una tasa de inflación sub-  
yacente anual del 2,7 por ciento, señor Rato, y en el  
último mes de diciembre hemos tenido una tasa de  
inflación subyacente del 3,8 por ciento. No hemos ido  
hacia el 2 por ciento, hemos ido hacia el 4 por ciento,  
quizás estemos ya en el 4 por ciento de tasa de infla-  
ción subyacente. Y todo esto les ha creado problemas a  
los ciudadanos españoles, a las familias españolas, pro-  
blemas como los siguientes. En los tres últimos años,  
los acuerdos de convenios salariales han acumulado  
unos crecimientos del 9,3 por ciento, que son creci-  
mientos que están por debajo de la acumulación de la  
inflación, es decir, han generado una pérdida de poder  
adquisitivo de los asalariados con convenios. En el caso  
de los empleados públicos o del salario mínimo inter-  
profesional la situación es peor, porque el aumento acu-  
mulado en sus retribuciones en los tres últimos años es  
del 6,1 por ciento, es decir, han perdido casi cuatro  
puntos de poder adquisitivo. A todo esto ustedes han  
añadido el hecho que desde el año 1999 no deflactan  
los elementos básicos del IRPF, es decir, aumentan la  
presión fiscal en frío. El efecto acumulado desde 1999  
hasta 2002 de no corregir por la inflación el impuesto  
sobre la renta de las personas físicas hace que la mayo-  
ría de españoles paguen entre dos puntos y medio y tres  
de su renta en IRPF.

Aprovechando que estamos en el IRPF quería traer a  
colación un informe del Instituto de Estudios Fiscales  
que a usted le ha disgustado. En ese informe se consta-  
ta que el aumento de renta disponible causado por su  
reforma del IRPF es mucho mayor en las rentas más  
altas y mucho menor en las rentas más bajas. A usted  
esto le ha disgustado, pero es cierto. Tuve ocasión de  
discutirlo con mi tía. Hay una tía mía —todo el mundo  
tiene una tía— a quien la reforma de IRPF le supuso  
una reducción del impuesto de 2.485 pesetas —ella con  
lo de los euros va piano—, es decir, casi 15 euros. Está  
en el 10 por ciento más bajo. Yo le explicaba: Tía, usted  
está mejor que yo, porque a usted le han reducido el

cien por cien la cuota del impuesto y a mí sólo me lo  
han reducido el 13 por ciento. Ella me decía: Si a mí  
me han reducido 15 euros y a ti te han reducido miles  
de euros, ¿cómo voy a estar mejor que tú? Y me dijo:  
Míralo de otra manera. Yo, con mis 15 euros de más,  
ahora tengo para gastar el 0,3 por ciento más. En cam-  
bio tú, con tus miles de euros más, para gastar tienes el  
13 por ciento más. Mi tía acababa de aplicar el concep-  
to de renta disponible y simplemente registraba que mi  
aumento de renta disponible era mucho más alto que el  
suyo, aunque a ella le hubieran bajado el cien por cien  
la cuota. Esto es lo que le dice el informe del Instituto  
de Estudios Fiscales y éste es el efecto de su reforma.  
**(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Ustedes han seguido golpeando con la presión fiscal  
en frío y en el último presupuesto han introducido sus  
ya famosos 11 aumentos de impuestos y tasas. Por cier-  
to, en la nueva tasa de combustible, ¿han podido com-  
probar si los distribuidores de combustibles no han  
aplicado la tasa y esas 4,64 pesetas, IVA incluido, las  
han traído de sus márgenes? El aumento del IVA de  
los peajes. Por cierto, ¿han podido convencer —como  
pretendía ayer el señor Montoro en Barcelona— a las  
concesionarias de autopistas de peaje de que como el  
negocio va muy bien bajen los precios, porque cuando  
bajan los precios hay más tráfico? Esos 11 aumentos de  
impuestos y tasas han supuesto un golpe adicional para  
las familias españolas, a raíz de la política que ustedes  
aplican, y han deteriorado adicionalmente su poder  
adquisitivo. Ahora nos enfrentamos, señor Rato, a lo  
que parece que será un aumento importante y relevante  
del IPC, de la inflación, en el mes de enero. Usted está  
más informado que yo. Me imagino que tendrá mejor  
conocimiento que yo de cuál es el dato de aumento del  
IPC en el mes de enero.

A mí me preocupan tres cosas. Primero, me preocu-  
pa que la inflación subyacente se nos vaya hasta el 4  
por ciento. Por cierto, sería el dato más alto desde  
marzo de 1996. ¡Qué casualidad! Segundo, me preocu-  
pa que la inflación mensual de enero de 2002, sin con-  
tar las rebajas, homogénea, llegara a un punto, que sería  
el dato más importante desde enero de 1995. Y tercero  
—esto me preocupa tanto o más—, me preocupa que  
nuestro diferencial de inflación con la eurozona, con la  
unión económica y monetaria, llegue hasta 1,1 puntos  
y me preocupa que nuestro diferencial en inflación sub-  
yacente llegue hasta un punto y medio, porque si esto  
pasa, señor Rato, y algo muy cercano a esto puede  
pasar, tendremos problemas adicionales. Tendrán pro-  
blemas adicionales las empresas españolas que inten-  
tan exportar y ganar mercados porque seguirán per-  
diendo competitividad.

Hoy hemos conocido un dato preocupante y es que  
mientras que el crecimiento de las exportaciones en  
España es del 1 por ciento, el crecimiento de las expor-  
taciones en Alemania está siendo el 5 por ciento y en  
la media de la Unión Europea las exportaciones están

creciendo entre el 2 y el 3 por ciento. Es preocupante, porque nos estamos quedando atrás en la exportación. Esto tendrá otro efecto preocupante e implicará problemas adicionales para la gran mayoría de familias españolas que, como le intentaba decir antes, ya llevan sufriendo ciertos y reiterados golpes en los últimos años con el descontrol de la inflación, con la no deflatación del IRPF, pérdidas de poder adquisitivo. Entenderá, señor Rato, aunque su diagnóstico de situación quizá no sea exactamente como el mío, que éste sea el motivo por el cual le planteamos nuestra interpelación, que es para saber si ustedes han tomado la decisión o han hecho la reflexión de tomar medidas para hacer frente a ese crecimiento de la inflación preocupante que lleva ya tres años ininterrumpidos de forma desahogada y si han pensado en tomar algunas medidas para que las familias españolas no resulten perjudicadas ya durante tanto tiempo por esta mala evolución de la economía en este aspecto, en gran parte atribuible a su política económica.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Bel.

En primer lugar, con respecto a su primera afirmación de que los datos que hoy se han conocido en cuanto a la evolución de la economía española en el año 2001, con un crecimiento del 2,8, puedan suponerle al Gobierno una gran preocupación, tengo que decirle que no. En estos momentos el hecho de que nuestra economía haya crecido más de un punto por encima de la media europea en el peor año de la economía mundial de los últimos treinta, el hecho de que sea la primera vez en nuestra historia económica en que una crisis internacional nos sitúa por encima de la media de los países de la OCDE y el hecho de que una crisis internacional se salde con que en el trimestre de crecimiento más bajo estamos creciendo a un ritmo del 2,4, comprendo que le preocupe a S.S. desde la oposición. Comprendo que desde la oposición, en esa situación, manifieste preocupación su señoría.

En cuanto a las décimas que le preocupan tanto, se le ha olvidado mencionar otras tres décimas. El empleo ha crecido tres décimas más de lo previsto, lo cual quiere decir que en un año en el que nuestra economía ha crecido menos de lo previsto hemos sido capaces de crear más empleo del previsto en la sociedad española y llegar al equilibrio presupuestario por primera vez en nuestra historia, aumentando las previsiones del sostenimiento de las pensiones públicas, que supongo que

es un hecho que a S.S. desde la oposición le preocupa tal y como se puede percibir.

Empecemos por los argumentos de su interpelación. El señor Bel afirma que en los últimos años el IPC se ha desviado de la estimación del Gobierno. En primer lugar, S.S. sabe que en los últimos años el IPC no lo fija el Gobierno, sino que lo fija el Banco Central Europeo para el conjunto de la zona euro y que cuando era responsabilidad nuestra fijarlo, la realidad era mejor que las previsiones. Es indudable que la economía española no mantiene tasas de precios similares a la media de la Unión Europea y, probablemente, en un proceso de convergencia real, lo aconsejable es exactamente eso. Puede que a S.S. lo que le gustaría es que tuviéramos una situación de precios y crecimientos similar a la de los países que nos sacan quince y veinte puntos de renta, pero no puedo compartir la teoría de su señoría.

En cualquier caso, y no me voy a extender en comparaciones de períodos anteriores sobre capacidad de predecir la inflación porque me sería demasiado sencillo, quiero indicarle una vez más que no se ha producido una pérdida de poder adquisitivo ni en los trabajadores privados ni en los del sector público. En ese sentido, me parece que es importante comprobar cómo se ha producido la evolución del poder adquisitivo de las familias. Sin embargo, antes de entrar en eso, volveré a insistir —para que S.S. lo tenga en cuenta si quiere y si no lo ignore, pero que al menos lo conozca la Cámara— en que no se ha producido una pérdida de nuestro peso en el comercio internacional y que hemos mantenido en el año 2001 —que es probablemente el año más difícil del comercio internacional también de varias décadas— o incrementado cuotas de mercado. En concreto, en Portugal, Francia, Italia y Reino Unido, que son algunos de nuestros principales mercados, hemos aumentado nuestras cuotas de mercado y las hemos mantenido en la Unión Europea y en Estados Unidos. Por tanto, quiero repetir a la Cámara que nuestra competitividad no se mide exclusivamente por el índice de precios al consumo, una vez que estamos en una unión monetaria. Si S.S. quiere seguir pensando que eran más competitivas las provincias españolas con menos inflación que las provincias españolas con más inflación hasta la desaparición de la peseta, es usted muy dueño de hacerlo, pero no tiene ningún sentido común que lo mantenga porque ni la realidad ni la experiencia lo indican. Es decir, Extremadura no era más competitiva que Cataluña, aunque Cataluña sistemáticamente ha tenido tasas de inflación mayor que las de Extremadura. Probablemente dentro de la Unión Monetaria el hecho de que Boston tenga cinco puntos más de inflación que el medio oeste norteamericano no indica que el medio oeste sea más competitivo que Boston. Piense S.S. en ello a ver si conseguimos avanzar en una línea de discusión medianamente racional.

Su señoría me dice que las familias han perdido poder adquisitivo. Los datos disponibles hasta la fecha sobre la evolución salarial por asalariado en los últimos años, de acuerdo con las cifras de contabilidad nacional, no parecen indicar lo que a S.S. le gustaría que fuera. Los datos apuntan a que ha habido una ganancia neta en términos reales, como consecuencia del incremento de los salarios, que ha sido igual o superior a la inflación. De los cuatro años analizados, de 1998 a 2001, sólo en el 2000 la remuneración por asalariado ha coincidido con el IPC, mientras que en los tres ejercicios restantes, incluidos el 2001, la remuneración por asalariado ha superado ampliamente el IPC, lo que también les ha sucedido a los pensionistas, porque, como S.S. sabe, durante el Gobierno del Partido Popular cuando la inflación ha sido inferior a la prevista no se ha repercutido a la baja en las pensiones. Hay que tener en cuenta que a los incrementos salariales pactados en las negociaciones colectivas se han sumado otros aumentos que S.S. debería de conocer, que son los que están recogidos en convenio. Por tanto, estamos hablando de aumentos todavía superiores a los que recoge la contabilidad nacional. Si no, ¿cómo se puede explicar que en el año 2001 esté aumentando la recaudación del IRPF en un ritmo del 10 por ciento? ¿Cómo se puede explicar en un momento en el que las tarifas han bajado? ¿S.S. cree que la deflactación de la tarifa produce un aumento de elasticidad de una recaudación del 10 por ciento? S.S. debería de meditar sobre esa cuestión.

No parece ni por los datos de recaudación, ni por los datos de convenio, ni por los datos de salarios por persona, que lo que S.S. ha afirmado sea real y, por tanto, está tratando de acusar al Gobierno de algo que no se está produciendo. Es más, entre los empleados públicos, un colectivo que alcanza a 2.200.000 personas, tampoco se ha perdido poder adquisitivo. En datos reales de la liquidación del presupuesto de 2000, el incremento del salario medio en el sector público llegó casi al 5 por ciento con los deslizamientos, es decir, un punto y medio más que el IPC; en el año 2001, aunque no se dispone de datos definitivos, como consecuencia de los deslizamientos en los acuerdos y mejoras suscritos por la Administración, el incremento salarial medio también superará la inflación. No se está produciendo lo que S.S. ha contado a la Cámara ni con los datos oficiales ni con lo que suponemos que ha sucedido con los convenios, que lo refleja la regulación del IRPF. Esto ha venido a coincidir además con que ha habido ganancia de poder adquisitivo y creación de empleo porque, como S.S. no ha querido mencionar pero yo sí lo voy a hacer, en el año 2001 la economía española ha creado más de 360.000 empleos, cosa que en estos momentos nos permite pensar que el objetivo de crear un millón y medio de empleos durante esta legislatura es posible y es un paso más en la dirección del pleno empleo, que

por suerte la sociedad española está encaminando con la política económica del Gobierno.

El señor Bel también nos dice que las familias... Bueno, eso lo dice en su interpelación y no sé si referirme a su interpelación o a su tía. Si quiere usted, hablemos de su tía. S.S. me plantea que para medir la reducción de impuestos debemos de ver reducciones globales; como su grupo va a medir una reducción del impuesto sobre la renta, que todos los españoles tengan la misma reducción en pesetas. Yo no había entendido que la tarifa lineal era eso. **(El señor Bel i Queralt: ¡Renta disponible!)** La renta disponible al final es el resultante de cuanto bajen los impuestos en pesetas, señor Bel. Aunque S.S. sea una persona muy estudiosa y muy estudiada, no cabe duda de que eso lo hemos entendido todos. Es cierto que si S.S. tiene una renta muy superior a la de su tía, aunque le bajemos porcentualmente menos, en pesetas —en euros en este caso—, puede que se ahorre más. Si la solución que S.S. propone es que todos los españoles tienen que tener la misma mejora de renta disponible en términos absolutos, una de dos: o la máxima posible para el mayor contribuyente se la trasladamos a toda la escala de la renta, con lo cual S.S. llevará a este país a una crisis que será todavía superior a la que nos llevaron ustedes en el año 1993, con la cual perdimos un millón de empleos, o nos llevará a que el aumento de la renta disponible sea nulo porque haremos una igualación de que el menor contribuyente marcará al conjunto de los contribuyentes. Las propuestas fiscales del Grupo Socialista en la oposición sobre el impuesto sobre la renta habían llevado a una considerable confusión, pero con la afirmación de S.S. y el ejemplo de su tía nos hemos quedado perplejos porque o bien a todo el mundo le reducirán como al máximo contribuyente, con lo cual quebrará el Estado, o bien a todo el mundo le reducirán como al mínimo contribuyente, con lo cual nadie se enterará de la reducción. **(Aplausos.)** No cabe duda de que es una propuesta llena de sentido común y de inteligencia que los españoles rechazarán una vez más, irán a la nuestra más modesta en la que indudablemente las familias con menos renta se han beneficiado porcentualmente de manera muy distinta que las de mayor renta, con una media de bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas del casi el 14 por ciento para el conjunto de los contribuyentes en cuota líquida en el año 2000, porcentaje que se eleva a más del 42 por ciento para las rentas inferiores a 2 millones de pesetas, es decir, su tía. No cabe duda de que si S.S. tiene muchas más rentas que su tía, el 14 por ciento de mucho más dinero puede llegar a ser más dinero que el 42 por ciento de menos. Si eso es lo que S.S. y su tía han descubierto, me dejan desarmado; no puedo ya avanzar más. **(Aplausos.)** Pero a su tía le va a ir mejor con nosotros, porque una de dos: o quiebra el Estado y su tía no podrá cobrar la pensión ni ir a la sanidad pública y sus nietos no podrán recibir educación o la reducción será tan

nimia que ni su tía, ni la mía, ni la tía de nadie se van a enterar de la reducción del impuesto sobre la renta (**Aplausos.**) Su tía hará muy bien en mantener una buena relación familiar con S.S. y votar al Partido Popular. (**Risas.—Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡No hables de la familia!**) No hablamos de nada, hablamos de la tía del señor Bel. (**Risas.**) Ya veo que el argumento les gusta.

En cuanto a temas más sustanciales, por no entrar en los viajes, respecto al IPC general y a la inflación subyacente tengo que decir, en primer lugar, que no es verdad que nuestro diferencial con la Unión Europea haya aumentado por encima de un punto; es más, se ha reducido y S.S. lo sabe. ¿Cuál es el diferencial que la economía española puede compaginar si tiene un proceso de convergencia real? Esta es la pregunta relevante que no es fácil de contestar. Yo no sabría contestársela. No sé si S.S. es capaz de hacerlo. Yo interpreto que con un diferencial que se va reduciendo y que se sitúa por debajo de un punto, cuando mantenemos un diferencial superior a un punto en el crecimiento económico y no vemos ningún síntoma en las cuotas de comercio exterior en nuestros principales mercados, no es fácil pensar que estamos perdiendo competitividad. Sí es cierto —y S.S. tiene un punto ahí aunque no lo ha elaborado, pero estoy seguro de que lo tiene— que nos encontramos con que un incremento constante de los salarios, sobre todo de los salarios por persona y por producto superior a la media europea, puede erosionar nuestra competitividad. En ese sentido, las apelaciones a la moderación salarial y lo que estamos viendo en los primeros convenios del año 2002 de reducción de los salarios son plenamente acordes con un marco de estabilidad de precios como el que se está produciendo en España o en la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, su tiempo ha finalizado.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sobre esto insistiré en mi segunda intervención.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Rato, señora presidenta, mi tía es una persona muy sensata y, como toda la gente que gana poca renta y no tiene ingresos de capital, cuida mucho hasta la última peseta y sabe que a ella no le pueden bajar los impuestos como a usted o a mí, porque paga muchos menos, aunque le molesta que le digan que ella es la que más ha ganado. Mi tía, además, sabe que a ella le acaban de subir el tren cuando lo toma; que le acaban de subir la gasolina cuando

la toma; que le acaban de subir la autopista, porque vive en zona de peajes; que le acaban de subir el butano, porque es de pueblo y consume butano, y se pregunta si las 2.485 pesetas que se ahorró le compensan los once aumentos de impuestos y tasas que ustedes han aprobado para el 2002. (**Aplausos.**) Ustedes han optado por aumentar los impuestos de las familias, de las tías que tienen ingresos de la renta de trabajo moderados por salario o por pensión, que tienen pocos o ningún ingreso por capital y que pagan muchos impuestos indirectos. Han hecho esta opción política. La nuestra es diferente. Primero, cuidar mejor el aumento de renta disponible, porque creo que mi tía ha entendido mejor que usted lo que es la renta disponible, no porque sea más inteligente, sino porque usted se ha obcecado más. Segundo, sabe que el drenaje en su renta disponible, en lo que tiene para gastar después del balance del IRPF y el aumento de impuestos indirectos y tasas, es negativo, cosa que no nos pasa ni a usted ni a mí. Por eso mi tía votará lo que le parezca, pero teniendo en cuenta esas consideraciones.

Nos ha dado muchos datos, yo no los he querido dar. También los he dado sobre inflación, sobre exportaciones, sobre el comercio mundial. Señor Rato, datos de hoy, las exportaciones de España han crecido un 1 por ciento, las de Alemania, un 5 por ciento, la media de la Unión Europea entre un 2 y un 3 por ciento. Nos estamos quedando atrás, aunque usted está muy satisfecho de cómo van nuestras exportaciones. Señor Rato, hay colectivos que han perdido poder adquisitivo, el único año en el que los salarios por convenio no perdieron poder adquisitivo fue en el 2001. Haga la lectura de los tres años. Este año que viene vuelve a haber moderación salarial. Es posible que haya pérdida de poder adquisitivo colectivo, porque su política ha sido un fracaso.

Ustedes han dicho que iban a bajar precios con la liberalización, pero no han introducido competencia. Le daré unos titulares: El año 2000 hicieron el enésimo decreto de liberalización, que afectaba a estaciones de servicio. ¿Sabe cómo han evolucionado las cuotas de mercado de las grandes operadoras de distribución de combustible? Se lo explico, en esa política de apertura a la competencia. Las once operadoras grandes asociadas en la asociación de operadores de productos petrolíferos han pasado de concentrar el 90,7 por ciento de la gasolina en el 2000 al 94,4 por ciento; de gasoil, en el 2000, vendían el 85,6 por ciento; en el 2001, el 96,6 por ciento. Casi todo. De gasóleo de calefacción, igual. En telecomunicaciones, todavía en julio de 2001 no había líneas operativas en la apertura del bucle local, porque éramos uno de los cinco únicos países que no tenían líneas operativas en la apertura del bucle local: España, Grecia, Luxemburgo, Irlanda y Portugal. En cambio, cuatro países: Alemania, Reino Unido, Dinamarca y Finlandia, en julio de 2001 tenían abierta la competencia en el bucle local o en telefonía local. Por

cierto, en julio de 2001, esos cuatro gobiernos eran socialdemócratas, por si se lo quiere decir a su señor presidente del Gobierno, porque bloquea la liberalización.

No hablaremos de la cuota de mercado de Telefónica, que tiene una relación con las evoluciones de precios en España, comparadas con Europa. En energía eléctrica, ¿qué le voy a decir? Tendré que ser corto, porque me queda poco tiempo y no me dan ni un segundo más. Después de lo que ha pasado con la subasta de la energía eléctrica en su ministerio, que le ha tenido que anular porque no ha habido competencia, porque no ha habido competencia, eso le da una foto de lo que es el Estado de la competencia en suministro de energía eléctrica en España. Usted ha tenido que anular la subasta del suministro de energía eléctrica al Ministerio de Economía. Por cierto, sabe S.S. que en la encuesta anual de Farmacia, que realizó el Grupo Socialista, hemos podido comprobar que siguen sin haber descuentos de los productos farmacéuticos a los que ustedes posibilitaron que hubiera descuentos. Sus políticas de innovación, donde acaban de devolver 426 millones de euros al Tesoro público han sido retóricas, pero en la práctica un fracaso. Por este fracaso en sus políticas, señor Rato...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bel, su tiempo ha concluido.

El señor **BEL I QUERALT**: Por eso, señor Rato, la inflación va como va. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bel. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Bel, por agotar al personaje de su tía al que ya le vamos todos cogiendo cariño.

Seguramente le va a interesar a su tía saber —que lo sabrá— que, gracias a la reforma del impuesto sobre la renta del Partido Popular, es la primera vez en que el peso de las rentas salariales en el conjunto de la recaudación en España ha bajado y ha subido el de las rentas de capital, y eso con un aumento del empleo como el que se está produciendo. Aunque su tía no tenga rentas de capital, es indudable que en estos momentos el peso de las rentas salariales en España es menor que el de las rentas del capital. Si a eso le sumamos que con el Partido Popular es la primera vez desde el año 1982 que no se han producido amnistías fiscales, seguramente su tía sabe perfectamente cuál es la diferencia del modelo tributario entre el de su grupo parlamentario y el nuestro.

Pasadas las anécdotas —aunque a su tía ya no la consideraremos una anécdota porque espero que la tenga-

mos aquí durante el debate de los modelos del IRPF a ver con cuál de los dos se queda más satisfecha—, vamos al tema de las gasolineras. S.S. debería pensar que la actual existencia de porcentajes en el mercado de gasolineras en España se produce como consecuencia de las decisiones administrativas de desaparición de las compañías gasolineras y de su absorción por CAMPSA, empresa pública que después fue privatizada a dos grupos financieros. No sé si S.S. sabe esa historia; es una historia interesante para ver por qué en España se ha producido la concentración de gasolineras y a costa de quién. Nosotros hemos hecho lo único que podíamos hacer, que era poner un límite al aumento del incremento de gasolineras de los grupos dominantes.

Sobre otras cuestiones, le diré lo siguiente. Ya veo que S.S., no sé si lo ha reconocido, pero no ha insistido en que nuestro diferencial con la zona euro se está reduciendo en todas las rúbricas. Cometeríamos un grave error, independientemente de que S.S. considere que hemos cometido errores concretos, al pensar que la liberalización no ha producido bajadas de precios. Eso no es así y, por tanto, es un error. Otra cosa es que S.S. me diga que se podría haber hecho mejor. Sin duda. Se podría haber hecho mejor, pero lo hemos hecho nosotros. Esperemos que cuando les toque a ustedes continúen en esa dirección. Ahora, cada vez que hemos traído una liberalización, sea del sector comercial, sea del sector energético, sea del suelo, S.S. ha vota en contra. Estoy seguro de que eso cambiará cuando S.S. tenga responsabilidades de Gobierno. En concreto, en los bienes energéticos, S.S. sabe muy bien que con respecto a la zona euro hemos tenido un diferencial que se ha ido ampliando a nuestro favor y que, según el último informe de la Comisión Europea, tenemos los precios de gas a usuarios industriales entre los más bajos de Europa; los domésticos todavía no. En electricidad tenemos los precios en la media europea o por debajo de la media europea por primera vez en nuestra historia. La evolución de precios de la energía con respecto a la Unión Europea ha sido la siguiente. Empezamos el año, en enero del 2001, con un diferencial a nuestro favor de un punto y terminamos con un diferencial de 4,2 puntos. Luego, la caída de los precios energéticos en España ha sido más intensa. En telecomunicaciones, S.S. sabe perfectamente que en el año 2001 se situaba una caída en el conjunto de la Unión Europea del 1,7 y en España del 2,9. S.S. me puede decir que todavía se puede hacer mejor. Sin duda. Me puede decir que hay países que tienen mejores cifras que las nuestras. Sin duda. Pero S.S. no puede argumentar que nuestro problema de inflación está en los sectores liberalizados porque no es exacto; nuestro problema de inflación se encuentra radicado principalmente en el sector servicios, en el que nos encontramos con que se están produciendo desde hace meses, incluso más de un año, subidas constantes como consecuencia de la demanda,

porque en el sector servicios, bares, restaurantes, hostelería, no nos encontramos con que haya problema de competencia en los mercados, hay un problema de demanda y ese problema se traslada a los precios. ¿S.S. cree que tiene una fórmula para evitarlo? Pues no la hemos conocido ni creo que sea fácil tenerla. De lo que no cabe duda es de que también en el sector de la alimentación se ha producido una evolución preocupante en el año 2001: una, que podemos interpretar como relacionada con las crisis alimentarias en los alimentos no elaborados, pero que en cualquier caso ha supuesto un incremento de precios que se mantiene todavía por encima del 5 por ciento —aunque ha bajado del 14 por ciento— y otra en la alimentación elaborada, donde la preocupación puede ser menor, porque está relacionada con el incremento de materias primas, en concreto harina, leche y aceite, que se están reduciendo. No creo que el año 2002 vaya a ser un año problemático de inflación en la Unión Europea ni en España. S.S. tiene razón en apuntar a la inflación, pero vamos a ver reducciones en los próximos meses.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA FUTURA LEY DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA. (Número de expediente 172/000151)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la futura ley de cooperación autonómica.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, al día siguiente de su voluminosa y densa intervención en el Senado, hablando precisamente de este tema, un columnista político, el señor López Agudín, en el periódico *El Mundo*, en un titular que se llamaba “Un viaje de ida y vuelta” decía aquello de que en virtud de la debilidad de las circunstancias políticas que se produjeron a la hora del nacimiento, del alumbramiento de la Constitución de 1978, hubo que hacer una cosa ambigua, la propia debilidad de las fuerzas políticas obligaron a distintas lecturas; pero ahora —decía el comentarista político— se dan las circunstancias por las que en la presente coyuntura los populares tienen la oportunidad idónea para imponer una lectura que borre las restantes que comenzaron a hacerse nada más aprobarse la Carta Magna. Y más adelante añade: Así, de conseguirse este objetivo, Aznar —el señor presidente— estaría en condiciones de recuperar lo que por aquel entonces Suárez se viera obligado a ceder sin modificar la Constitución, rechazando inclu-

so su reforma y hacer un Estado de autonomías leído en una sola interpretación.

Señorías, es legítimo hacer cosas en política —no es que todo sea legítimo en política y más ustedes con el respaldo de la mayoría absoluta—, pero sería conveniente que a la hora de hacer lecturas en casos tan importantes como el desarrollo del título VIII de la Constitución se fuera —no digo que no se vaya a ser— todo lo dialogante, lo abierto, lo consensuador posible y no solamente con fuerzas políticas parlamentarias sino con los distintos niveles institucionales. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Es un poco, si usted quiere, la finalidad de esta interpe-lación y la invitación que humildemente le hace mi grupo.

Todo parte de una gran filosofía. Dicen ustedes que esto ya se ha acabado, que hay que cerrar el Estado de las autonomías. No se puede cerrar el Estado de las autonomías cuando todavía quedan algunas que otras muy sonoras y sonadas competencias que no han sido traspasadas o transferidas a comunidades autónomas, en el caso de Andalucía el empleo con esa jugada astuta o pseudomaquiavélica que ustedes pretenden hacer con la oferta a los ayuntamientos. Cuando está vigente —que yo sepa— el artículo 150.2 de la Constitución no se puede hablar de que se culmina un proceso autonómico. Ustedes plantean la culminación de un proceso autonómico en un momento en el que las comunidades autónomas, como muy bien decía el otro día uno de los padres constitucionales en el periódico *EL PAÍS*, son una especie de macroprovincia incolora, inodora y le faltaba decir insípida; una especie de macroprovincias que no pueden ir más allá de su propio espacio ni participar en la gobernabilidad general del país. Señorías, cuando están hablando de una segunda descentralización, incluso en las intervenciones de los distintos portavoces en temas autonómicos —así lo han explicado y últimamente, después de su proceso congresual, le han puesto más altavoz— dicen que este es el país más descentralizado. Sin duda es el país más descentralizado, pero no estamos hablando de autonomía, incluso entraríamos en una discusión terminológica sobre la mala utilización que se ha hecho del concepto autogobierno. Yo soy de los que opinan que autogobierno, aunque a muchos se les llene la boca de esa soflama, es un escalón más chiquitito de lo que es autonomía. En todo caso, autogobierno significaría capacidad ejecutiva mientras que autonomía es capacidad ejecutiva, legislativa y capacidad de coherencia y de conformar la voluntad política. Evidentemente estamos en un Estado que está muy descentralizado; pero nada más que eso. Está muy descentralizado y en un momento muy complejo. En seminarios conformados o aupados por el ministerio que usted preside en los que hemos participado hemos dicho que somos partícipes de que exista esa ley de cooperación, independientemente del grado de extensión y, sobre todo, del consenso que toda coo-

peración necesita en cada momento. Nosotros creemos que la cooperación, si verdaderamente quiere ser cooperación y no un ligero amordazamiento de la capacidad de las comunidades autónomas, tiene que ir un poco más allá, es decir, hay que coordinarla pero al mismo tiempo hay que entrar en una fase ascendente en la cual las propias comunidades autónomas se coordinen entre ellas y con la Administración central para conformar determinadas voluntades en diferentes aspectos, como por ejemplo los relacionados con el Senado o la presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea.

Nosotros tenemos la seria preocupación de que en momentos políticos determinados aparezca la idea de esa ley de cooperación y se aparque. Luego usted lo explicará con mayor conocimiento de causa. Lo decía porque siempre que oímos al Partido Popular cerrar el Estado de las comunidades autónomas, utilizando históricamente el concepto de cooperación, entendemos que está confundiendo de forma torticera la colaboración-cooperación con la coordinación-armonización.

La Administración general del Estado, señor Posada, la comandada por el partido que sostiene al Gobierno, tiene el derecho, de acuerdo con la Constitución y la legislación de desarrollo, de coordinar y/o armonizar la actuación de las comunidades autónomas cuando lo heterogéneo amenace la cohesión estatal, aunque para ello tenga que cumplir todos los requisitos que se exigen en la Constitución, pero lo que no puede hacer el partido que soporta al Gobierno ni el propio Gobierno es intentar descentralizar España utilizando como arma un concepto equívoco y equivocado de colaboración y cooperación interinstitucional. Sólo colaboran y cooperan aquellos que competencialmente están en una posición de igualdad. La colaboración y cooperación no se puede imponer de forma coactiva pues en este caso pierde su verdadera naturaleza. La cooperación, señor ministro, señorías, no puede ser un arma con la que amenazar por parte del partido del Gobierno o del Gobierno a aquellas comunidades autónomas díscolas que no siguen al pie de la letra las instrucciones dictadas por el Gobierno del PP. Ahí está, por ejemplo, el tema de sanidad.

España es un estado complejo en el que para llevar a cabo las políticas públicas se debe dar una conjunción de voluntades políticas. Para que el Estado funcione de forma adecuada debe haber un relativo acuerdo entre Administración general del Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales, estas dos últimas con autonomía constitucionalmente protegida para la gestión de sus propios intereses. Cooperar, en un Estado autonómico, es precisamente lo contrario de lo que hasta ahora está haciendo el PP. Cooperar no es imponer, coaccionar, amenazar o dar lecciones a nadie. Frente a este tipo de políticas neocentralistas, mi fuerza parlamentaria propugna una lectura más federalista, legítimamente más federalista de la Constitución y

apoya el impulso de dinámicas de cogestión, cogobierno de España y cogeneración de la voluntad para el Estado español. Para ello es necesario impulsar la cooperación autonómica en primer lugar en sede legislativa, lo que implica convertir al Senado en una verdadera cámara de representación territorial, de tal suerte que éste se convierta en un foro de debate entre las comunidades autónomas y que ayude a la cogeneración de la voluntad del Estado español en materia de especial relevancia o interés para las comunidades autónomas, entre las que debe estar la adecuada participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea. También, señor ministro, a nuestro entender, debe impulsarse la cooperación en sede ejecutiva o administrativa, para lo que es necesario reforzar las actuales conferencias sectoriales, crear una conferencia de presidentes de las comunidades autónomas —que algo parece que se ha indicado—, impulsar los convenios de cooperación, las relaciones de cooperación horizontal entre comunidades autónomas —muy limitadas por la propia Constitución, hay que reconocerlo—, así como la cooperación vertical comunidades autónomas-Administración general del Estado, que deberá ser de forma general multilateral —todas las comunidades autónomas con la Administración general del Estado—, frente a los casos excepcionales de cooperación vertical, bilateral, de una comunidad autónoma con la Administración general del Estado.

Este gran esfuerzo de modernización y racionalización de nuestro Estado de las autonomías no se podrá hacer si el PP insiste en su relectura centralista y neonacionalista, desempolvado un rancio nacionalismo español preconstitucional de esta España. No podemos pasar del autonomismo conflictual o dual al autonomismo cooperativo si el PP no pone los medios necesarios para crear consensos que incluyan a la Administración general del Estado y a todas las comunidades autónomas, al PSOE, a CiU, a Izquierda Unida, al Bloque, a Esquerra Republicana, al PA, etcétera; no se puede construir un Estado cooperativo a golpe de martillazos o de imposiciones; no se puede construir un Estado de las comunidades autónomas que camine por la senda cooperativa a golpe de *loapazos*. La cooperación, señorías, exige un talante de acuerdos, consensos, aceptación del otro y diálogo, del que al menos de momento el PP parece carecer de manera absoluta. Por ello, lo primero que hay que exigirle al Gobierno es que dialogue, debata y provoque consensos y adhesiones, y a este respecto creo que es necesario realizar una advertencia. De nada sirve que el ministro de Administraciones Públicas entone alabanzas al consenso en materia de cooperación autonómica —y me consta que las entona creyéndoselo de verdad— si en la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, aunque se muestre como un cordero político, siempre dispuesto a aparcar su ley de cooperación, al mismo tiempo el resto del Gobierno del PP se dedica a machacar

de forma constante a las comunidades autónomas en materias tales como el bloqueo del Concierto Económico vasco, la participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea, la reforma del Senado, las leyes de estabilidad presupuestaria, la expulsión de buena parte de la pluralidad política española del Consejo General del Poder Judicial o del Tribunal Constitucional o la patrimonialización de la Constitución y la idea de España, que de forma constante practican los compañeros de gabinete del señor Posada.

Es necesario, señorías, señor presidente, ser claro. El acuerdo no es fácil, pues en la España de hoy, como ocurre desde el siglo XIX, se mezclan pulsiones centralistas, autonomistas, federales, confederales e incluso, de forma marginal, separatistas. Crear mecanismos jurídicos de cooperación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas en este contexto sociopolítico tan plural no es tarea fácil, y usted lo sabe. Todos debemos tener en cuenta que la regulación de la materia autonómica que más conviene a la España de hoy y a la España del futuro próximo no es de forma exacta la defendida por los tres modelos principales en liza. España no puede ser puramente centralista ni puramente federal ni puramente confederal, por la sencilla razón de que ninguno de esos paradigmas goza del apoyo social suficiente como para que sean funcionales y sostenibles. La verdad, como decía el bueno de don Antonio Machado, no es tu verdad. Vamos juntos a buscar la verdad, guárdate tu verdad. Señorías, esto es algo que quizá no el ministro de Administraciones Públicas, pero desde luego el PP en su conjunto, con el presidente Aznar a la cabeza, no quiere, no busca o no comprende, pero la mayoría absoluta no le permite recentralizar España ni desconocer su intrínseca pluralidad y riqueza interior.

Termino con esa cita que hacía del señor Solé Tura: así está el patio. Un nacionalismo puro y duro, el del PP, que se presenta como si no lo fuera, como dice el historiador Pérez Garzón; una centralización cerrada y obtusa, unas autonomías convertidas en macroprovincias, un Senado convertido en Cámara de las provincias de antaño y una perspectiva europea inspirada en los saltos y en los golpes en el pecho del viejo Tarzán. Toda una joya.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rejón, tengo que decirle que me ha dolido un poco que después de decir que yo tuve en el Senado una larga y densa intervención, intervención que estoy seguro usted se ha leído con atención, le dé más peso a

un artículo del señor López Agudín que a esa intervención. El señor López Agudín puede opinar lo que le parezca. Me temo mucho que no se ha leído mi intervención, cosa que le perdono porque, como usted muy bien ha dicho, era muy larga y densa. Sin embargo, él hace unas elucubraciones que desde luego no responden en absoluto al planteamiento de la cooperación ni al planteamiento del Gobierno del Partido Popular. ¿Por qué? Hago una breve historia.

En febrero del año pasado hice una presentación en el Senado. Se trataba de buscar consensos con los grupos políticos, a ser posible con todos o, si no, con una amplia mayoría, para establecer sistemas de cooperación en un Estado muy descentralizado, como usted ha reconocido —y yo añadido—, políticamente, en el que las comunidades autónomas tienen competencias, competencias que ejercen, lo mismo que la Administración central, y así como hay algunas leyes que pueden hacerse de coordinación, como usted dice —yo nunca hablo en dicho proyecto de coordinación porque eso responde a otro anclaje en la Constitución—, lo que sí es cierto es que en la inmensa mayoría de las materias tienen competencias ambas administraciones y en algún caso exclusivas; sin embargo, en esa materia actúa la Administración central y las comunidades autónomas. Por tanto, buscar una forma de articular esas competencias para que se consiga una finalidad mejor es un buen sistema. Así, volví a intervenir en junio en el Pleno del Senado y aquí en noviembre, junto con el señor Antero Ruiz, que fue quien contestó por parte de Izquierda Unida, y mandé a todos los presidentes de las comunidades autónomas y a todos los partidos una encuesta para, basándose en que ya existen —porque existen, se han desarrollado durante estos 20 años—, métodos y fórmulas de cooperación, ver cómo podríamos perfeccionarlos. Lo que se pretendía con esa encuesta —a la que debo decir que no me contestó Izquierda Unida directamente, aunque conocía sus opiniones ya que participó en varios seminarios que hizo al mismo tiempo el Instituto Nacional de Administración Pública— era averiguar cómo podríamos, si es que había que elaborar una ley, redactar un anteproyecto que no existía —lo dije muchas veces—; lo que hay es una búsqueda de consenso. El jueves pasado en el Senado, en un lugar que yo creo que es el apropiado para este tema, la Comisión General de las Comunidades Autónomas, con la presencia de todos los grupos, de los consejeros de las comunidades autónomas y del presidente de Extremadura, que yo agradecí entonces y agradezco ahora, pudimos tratar de todos estos temas.

Vuelvo a reiterar lo que he dicho muchas veces, que lo que se está buscando son instrumentos de cooperación. Hablamos de una ley general de cooperación, pero no con la intención de que una sola ley lo abarcara todo, porque lo que queremos es que la cooperación sea general, ya sea mediante un proyecto de ley instrumental o modificando leyes actuales. En algunos casos

—así se me hizo ver y yo lo acepté— hay materias que no es necesario que estén reguladas por ley, pero la colaboración es muy importante y en ese caso lo podemos hacer por decreto o por acuerdo. Luego no es importante —yo no le doy importancia— el vehículo formal, sino el hecho y eso es lo que tenemos que ver, si se puede cooperar. Esta ley —lo he reiterado varias veces y es la postura del Gobierno— no pretende armonizar, no es una LOAPA 2, no pretende eliminar o recuperar competencias de las comunidades autónomas ni cambiar en absoluto el modelo. El modelo que tenemos actualmente es un modelo que ha funcionado bien. Hay tres posibilidades. Una es dejarlo como está, no tocar nada; otra es cambiarlo totalmente y convertirlo en un modelo más centralista o más federal, lo que es erróneo; la tercera propuesta que se hace es perfeccionar el modelo que ahora mismo tenemos. Esta era la oferta y debo decir que en el Senado el resultado que yo vi fue francamente positivo. Espero —y así se dijo en el Senado por parte de los grupos políticos— que se forme una ponencia para que estudie el informe que elaboré y que tengo ahí en mi escaño —que tiene 500 páginas—, en el que se recogen las posiciones de las comunidades autónomas, de los partidos políticos, la nuestra, lo que ha ocurrido en todos estos años en todos los campos de la cooperación, donde hay un amplio espacio para ponerse de acuerdo.

Reconozco —lo dije allí— que hay puntos en los que tenemos diferencias, por ejemplo, la reforma del Senado. Todos consideramos que el Senado debe perfeccionarse, todos pensamos que el Senado debe ser una Cámara territorial que responda mejor al Estado de las autonomías y a su descentralización. Nuestro grupo, nuestro partido y el Gobierno piensan que puede hacerse sin reformar la Constitución. En efecto hay otros grupos que consideran que hay que reformarla. Aquí hay una discrepancia, pero existen otros temas en los que podemos progresar. Esto es lo que se está buscando con esa ponencia. Esto es positivo y debemos abandonar la idea de que hay un intento del Gobierno popular de llevar a cabo un regresión autonómica. Esto no responde a la verdad, es completamente contrario a lo que se está viendo en la trayectoria de estos años. Hay conflictos, por supuesto que los hay. A mí me gustaría que hubiera menos y es indudable que a usted y a todos los que estamos aquí también, pero los va a haber siempre, con instrumentos de cooperación y sin instrumentos de cooperación. Porque haya conflictos, ¿debemos dejar de buscar esos instrumentos de cooperación que en muchos casos delimitan el campo de juego para resolver un conflicto? No, porque considero que son actuaciones perfectamente paralelas que pueden llevarse adelante. Hemos hecho una cooperación y, sin embargo, en las interpretaciones políticas podemos tener conflictos. Nosotros tenemos una visión de la estabilidad presupuestaria, consideramos que es un elemento muy importante para todos, para el futuro de todos, para la

Administración central, para las comunidades autónomas, para las corporaciones locales y para todos los ciudadanos españoles, aunque puede haber una discrepancia política en este aspecto. Establezcamos formulas para que incluso el conflicto pueda reconducirse. Esta es la propuesta que hice. Creo que es una propuesta muy interesante y que debe ser estudiada a fondo. No estaban allí —lo digo exactamente igual— ni los consejeros de la Generalitat de Catalunya ni del Gobierno Vasco. Sin embargo, sí estaban la senadora de Eusko Alkartasuna, representante del Grupo Parlamentario Vasco, y el senador representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y vi una voluntad de poder trabajar en la dirección de explorar en qué materias podemos llegar a acuerdos.

He explicado un poco el tema en general, por lo que estoy a su disposición para poder explicar cualquier aspecto concreto que me pueda plantear, pero quiero dejar claro que ese es el espíritu. Terminé diciéndole que yo fui consejero de la Comunidad de Castilla y León en el año 1987 y presidente en el año 1989 y aquí había una mayoría absoluta. Ya me hubiera gustado a mí que el partido que entonces tenía mayoría absoluta —que indudablemente no era el suyo, pero lo digo para que conste en la Cámara— me hubiera ofrecido una posibilidad de cooperar. No lo hizo. Precisamente esta oferta de cooperación marca una diferencia y considero que no puede decirse que sea una diferencia hacia la involución. Muy al contrario, es hacia un Estado autonómico, descentralizado políticamente y cooperativo por el bien de todos los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Gracias, señor presidente. Señorías, señor Posada, puedo asegurarle que con todo el respeto que me pueda merecer el señor López Agudín, no quiero poner su artículo al mismo nivel que su intervención sería, sesuda y responsable. Sencillamente hice referencia a su artículo —recurriendo a una técnica normal—, porque no quería recurrir a los documentos del congreso del Partido Popular por mor de que en futuras intervenciones mi compañero y amigo, don Rafael Merino, sacara a relucir que soy el mejor conocedor de los documentos del Partido Popular. Sin embargo, por mor del rigor en el documento del Estado del siglo XXI, es curioso, ustedes, ante la complejidad de la nueva situación —y vuelvo a insistir, en cuanto a lo que hicieron otros en otros tiempos a lo mejor a mí también me hubiera gustado que de la mayoría absoluta se hubieran producido otras cosas, pero es agua pasada que no mueve molino—, lo han planteado de una forma inteligente —lo digo aquí y lo suelo decir en el interior de mi fuerza política, en las reuniones y donde sea menester—. Ustedes no están entrando como un

elefante en una cacharrería, indistintamente de algunas cuestiones, como el tema que luego se verá, de la negociación del convenio vasco, en las que sí lo están haciendo. En otras cuestiones están entrando con mucha fineza, que es lo más peligroso. Luchar contra un tonto o contra un burro es muy fácil; sin embargo, luchar contra una persona inteligente es mucho más difícil porque exige inteligencia y no es muy generalizada.

Cuando hablan de cooperación en su documento, en la página 16 dicen: Salud ante los nuevos retos. La calidad y seguridad en los alimentos, la de los productos farmacéuticos y sanitarios, la protección frente a enfermedades globales, la salubridad del medio ambiente están condicionados por factores que no conocen fronteras y requieren capacidad de respuesta del conjunto del Estado mediante la integración de las redes de vigilancia y desarrollo de capacidades de respuesta inmediata basada en la autoridad sanitaria. La industria medicofarmacéutica, motor del desarrollo sanitario de la asistencia, tiene una dimensión global que requiere una interlocución en el ámbito nacional. La verdad es que es lógico, pero ámbito nacional no es igual que Administración central —ahí es donde quiero incidir—. Hablan ustedes de la rápida y espectacular evolución de las ciencias biomédicas, otro de los elementos característicos de nuestro sistema sanitario, y plantea serios interrogantes éticos que reclaman la adopción y toma de posición de alcance nacional. En educación: asegurar igualmente el pluralismo de la oferta que garantice el derecho de los padres a elegir la educación que prefieren para su hijo. Al Estado le corresponde, al igual que otros ámbitos, tareas de vertebración, promoción de nuevos conocimientos, alta inspección y control de calidad. Es misión del Estado garantizar la enseñanza de unos contenidos mínimos que aseguren la movilidad de los alumnos y de la familia española en un espacio educativo común, contenidos que proporcionen una preparación básica de calidad en materias instrumentales como la lengua, el cálculo o las nuevas tecnologías, así como el conocimiento de unos elementos comunes de historia y civilización occidental y española; que mantengan la adecuada preparación, calidad y estímulo profesional de los cuerpos de funcionarios y docentes. En el campo de la educación superior el Estado debe promover, mediante la movilidad de profesores y alumnos, la evaluación. Ninguno de estos nuevos elementos de la realidad anula el compromiso firme del Estado con los contenidos de la política cultural de la modernidad, la educación a todos los niveles, la conservación y difusión del patrimonio histórico-artístico de la nación a través del conjunto de infraestructuras necesarias. Son cuestiones que tienen una cierta lógica, no son barbaridades, ni son *loapazos* catetos, no estoy diciendo eso. Son nuevos retos que se está planteando la sociedad moderna y ustedes se están apropiando —mi grupo entiende— en detrimento de las comunidades autóno-

mas. Si la cooperación fuera para trabajar en estas cuestiones de manera conjunta, de acuerdo, pero si la cooperación es: esto que no está ya transferido, porque está culminado, estas cosas nuevas que están apareciendo son nuestras y en el resto cooperamos, no estamos de acuerdo.

Una sugerencia o una pequeña incógnita. Cuando hablan ustedes de cooperación en sus documentos dicen: quienes plantean mutaciones constitucionales en torno a modelos históricamente fracasados en España —está hablando de la reforma del Senado—... No conozco ningún modelo históricamente fracasado en España. Considerar que el período de la primera República española, escaso, débil, sin construcción ideológica, sin construcción política, es el fracaso de un modelo federal es como pensar que la monarquía extranjera en España o no nata de aquí fracasa porque fracasó Amadeo de Saboya. Los Borbones han cuajado, así es que no tiene que utilizar esos elementos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Termino, señor presidente.

Señor ministro, en todo aquello que sea avance de cooperación, tendrá aquí, desde la humildad de nuestro grupo, el apoyo. Arriésguese en el tema del Senado y en el tema de la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Rejón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

Señor Rejón, empiezo por sus últimas palabras y le agradezco su disposición a colaborar. Es lo mismo que hice con su compañero de Coalición, el senador Cámara, cuando también desde una postura de crítica constructiva, que yo respeto, dijo que estaba dispuesto a colaborar. Ese es el camino, porque lo que se plantea es una búsqueda de acuerdos; buscarlos entre todos y ver en qué podemos coincidir me parece una postura buena para todos.

Insisto en que debemos desterrar todos, nosotros los primeros, esa visión de creer que en el interés del otro siempre tiene que haber una intención malévol. Usted dice: no entran como un elefante en una cacharrería, lo están haciendo de una forma más inteligente, pero usted parece convencido de que la finalidad es la misma. Creo que no es así. Para hacer una cooperación adecuada tenemos que basarnos en la confianza, en la lealtad institucional y constitucional y en la buena fe. Hay fenómenos distintos, fenómenos nuevos que no contemplábamos en 1978 cuando creamos el Estado de las autonomías. Lo que no podremos establecer nunca

por escrito es qué haremos ahora y qué haremos dentro de diez años con otros fenómenos que no conocemos. ¿Qué es lo que pido? Que apliquemos a los nuevos fenómenos el mismo espíritu constitucional que teníamos en 1978. Esto es la cooperación. La cooperación, desde el momento que se plantea como algo voluntario, no puede hacerse en detrimento de las comunidades autónomas. Una cosa que es voluntaria, si fuera agresiva para quitarles las competencias, la rechazarían. Al ser una cuestión voluntaria, no veo dónde puede estar esa intención malévolamente que puede haber detrás. Por eso creo que la oferta es abierta. ¿Hay dificultades? Sí, porque hay discrepancias, ya sé que hay discrepancias. En el tema del Senado no veo fácil que podamos encontrar un acuerdo, pero sí en las conferencias sectoriales, sí en los convenios de cooperación, sí en la colaboración de las comunidades autónomas entre sí sin la Administración central. Hay temas en los que se puede progresar. Hagámoslo.

Cuando se hizo ese estudio de casi 500 páginas bajo mi dirección y que yo seguí muy directamente es obvio que se hayan colado algunas adjetivaciones o visiones discutibles. Incluso yo he recogido cosas con las que no estoy plenamente de acuerdo, pero creo que es bueno que se discutan. Por lo tanto, en lo que dice del sistema federal, tiene razón, pero me reconocerá que se ha convertido en una frase hecha. No creo que hubiera mala intencionalidad en el que lo redactó. Cuando se habla del Estado federal se une a esa coletilla de modelo históricamente fracasado. Reconozco que porque en la primera República los resultados fueran los que fueran no se puede decir que es un modelo históricamente fracasado, pero sí me reitero, y con esto termino, en que sin creer que ha sido un fracaso ni el modelo federal ni el modelo centralista, creo estamos en un modelo autonómico, modelo sui generis, que ha sido muy satisfactorio. Ha producido un aumento de riqueza, de democracia, de sentimiento de afirmación de la personalidad en nuestras regiones y nacionalidades que ahora son comunidades autónomas. El camino mejor para todos es perfeccionar ese modelo y no cambiar a ningún otro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA VOLUNTAD REAL DEL GOBIERNO PARA LLEGAR A UN ACUERDO EN LA RENOVACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO, RESPETANDO SU ESENCIA DE PACTO O ACUERDO SOBRE LAS RELACIONES DE ORDEN TRIBUTARIO ENTRE EL ESTADO Y EL PAÍS VASCO. (Número de expediente 172/000153)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la voluntad real del Gobierno para llegar a un acuerdo en la renovación del Concierto Económico respetando su esencia de pacto o acuerdo sobre las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, le agradezco que haya podido sustituir al señor Montoro, que está en la reunión del concierto, aunque no estaba prevista su presencia en esa reunión. Se lo agradezco porque este es un tema que no puede esperar, por lo menos para nosotros.

Llevamos 51 días con una prórroga unilateral, impuesta por una de las partes en esta negociación, que ya señalamos que nosotros dábamos por no tramitada, 51 días sin acuerdo en la renovación del concierto. Quizá para ustedes uno, 51 ó 151 días no supongan una honda preocupación; para esta diputada lo es, para la formación política a la que representa lo es, para la totalidad de las instituciones vascas es honda preocupación y me atrevería a decir que para todos los ciudadanos y ciudadanas vascos. Imagínese que su sistema fiscal común hubiera sido regulado por imposición de una de las partes en lugar de por un acuerdo. Creo que la preocupación sería bastante razonable en su caso. ¿Y por qué? Porque para nosotros creo que objetivamente hablando el Concierto Económico es un instrumento clave de autogobierno, como lo es el convenio en Navarra, y tiene unos rasgos muy característicos, de los que señalaré dos. Primero, es un derecho histórico que aparece en estos momentos de la historia, actualizado, *positivizado*, como quieran ustedes llamarlo, a través del artículo 41 del Estatuto de Autonomía de Gernika, que establece una regulación, a través del concierto, de las relaciones tributarias entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco. Es decir, el primer rasgo característico es un derecho histórico —actualizado pero histórico— y el segundo es su carácter bilateral, de acuerdo o de pacto. ¿Qué quiero decir con ello? Que es evidente que siendo un acuerdo y un pacto, no hay contenido si no hay acuerdo, no hay renovación si no hay acuerdo; hay una relación de igualdad y no de subordinación y en este caso no es posible, con este rasgo característico, que la Administración del Estado imponga prórroga alguna, que es lo que ha ocurrido. ¿Por qué? Esta es la pregunta del millón. Creo que porque hemos llegado hasta aquí independientemente de más o menos dificultades técnicas, que en cualquier acuerdo de esta índole las hay. Creo que hay que dividir el año 2001 en dos claras etapas, la primera hasta el 13 de mayo. Hasta el 13 de mayo —y me parece curioso en un tema que podemos decir que no es fácil, que no es algo automático— la

Administración, el Gobierno del Estado no ha querido entrar en la negociación. No se quiso celebrar una comisión mixta del cupo en marzo, en donde se pedía que empezaran a abordarse determinados principios necesarios para la renovación. Hemos oído, tenemos hemerotecas, múltiples declaraciones políticas de responsables del Gobierno del Estado diciendo que hasta después del 13 de mayo no se iba a iniciar la negociación. ¿Por qué? —tenemos otros muchos datos más—. Porque es evidente que ustedes pensaban que iban a tener cantada esa elección y que luego ya verían lo que hacían. La realidad de los hechos no les ha dado la razón. El 13 de mayo, con todos los respetos, la ciudadanía, que no es ni más lista ni más tonta que nosotros, les ha dado un sopapo democrático clarísimo. Cada uno hace y vota lo que quiere, y les han dicho que no. Correcto. A partir de ahí su estrategia cambia, a partir de ahí empezamos a ver cómo podemos utilizar una técnica para no aceptar esos resultados, para poner palos en las ruedas de una negociación, en definitiva, para desvirtuar la relación de igualdad que tiene que haber en una concierto por una relación de subordinación.

La negociación ha sido muy clara. Desde el mes de septiembre en que se inicia la primera reunión como tal, la representación del País Vasco, Gobierno y diputaciones, ha presentado distintos textos, todos ellos consensuados y acordados por quienes la componen, pues hay distintos partidos políticos, no ha sido uno u otro, y ha habido varios textos. Desde el documento que se presenta en septiembre con las bases de la negociación hasta el del 22 de octubre, que es un texto ya articulado de borrador de concierto que se presenta por la parte vasca, y el que se presenta en noviembre, todos los textos tienen un común denominador: son propuestas posibilistas, no rupturistas, consensuadas incluso con el representante de su propio partido en una de las diputaciones, dentro del marco jurídico político actual. Se han modulado y reformulado las distintas posiciones para ver si podía existir una flexibilidad —esto se lo pueden decir sus propios compañeros— y se han puesto los textos encima de la mesa. El Gobierno del Estado no presentó un texto hasta el 27 de noviembre, dos días antes de una prórroga unilateral, lo cual es muy significativo.

¿Qué han hecho en ese período? Además de estar rígidamente sentados en una silla, sin flexibilizar su postura, sin presentar textos distintos modulando posiciones, tenían dos instrumentos claros: Uno, la prórroga unilateral que esgrimen a lo largo de toda la negociación como instrumento de una de las partes —para nosotros no admisible— para exigir a la otra parte, entre comillas, mucha más flexibilidad, cosa que no es de recibo porque no estamos en una relación de subordinación; y dos, la Ley general de estabilidad presupuestaria, un segundo instrumento para no negociar de igual a igual, y lo que han hecho es no introducir ele-

mentos claves que están en el convenio con Navarra. Han utilizado estas cosas. Es decir, ustedes han tenido posturas inmovilistas, no flexibles, utilizando instrumentos que no son de recibo en una negociación del concierto con los rasgos que lo componen y llegando a una prórroga unilateral. A partir de ahí, han utilizado posturas mucho más leoninas e impositivas en determinadas materias concretas y técnicas en las que no voy a entrar ahora, pero en las que podíamos entrar perfectamente. Mi pregunta es: ¿Por qué? ¿Quieren estar 251 días sin concierto? ¿Quieren llegar a crispar y a confrontar hasta límites insospechados? Podemos ser bondadosos e ingenuos, pero no campeones.

¿Qué ha ocurrido? Muy fácil. Es una estratagema. Ustedes han esperado sentados, con estos dos instrumentos a los que no tenían derecho, a que la otra parte se viera obligada a flexibilizar las posturas. Evidentemente, en un acuerdo de estas características, sea el concierto u otro sujeto, todo el mundo flexibiliza, pero habiendo una compensación y tratando de llegar a un equilibrio en la parte global. ¿Qué han hecho ustedes? Esperar que la otra parte flexibilice y cuando ha llegado el momento han dicho: Vale, todo lo que usted ha bajado a mi favor me lo quedo y a lo demás digo no. Es un todo o no es un todo, pero que lo que les gusta se lo queden porque la otra parte ya ha flexibilizado y a lo que no les gusta le pongan un veto, eso no es así. Habrá que volver a negociar el todo. Esto es lo que hay. No hubo acuerdo en diciembre, hubo una flexibilización de posturas por una parte, por la parte vasca evidentemente, que es la única que ha modulado, claro que sí. Ustedes se quedan con lo que les interesa y a lo otro dicen que no, pero tienen instrumentos que no tiene la otra parte. Ese es el tema y no vale. Eso no es el concierto; llámenle equis, pero eso no es el concierto.

Mi pregunta, señor ministro: A partir de ahora ¿qué? Se sienten cómodos, tranquilos, han puesto a la otra parte en una relación de subordinación. Díganlo claramente. ¿Ésta va a ser una noche fructífera en la que realmente se aborden los temas técnicos y en la que ambas partes estén dispuestas —la parte vasca lo está y lo ha demostrado— a tratar de reconducir todos los temas (pero cuando decimos todos, son todos, no sólo los que a ustedes les convienen), o vamos a esperar sentados tranquilamente, con una prórroga unilateral que no es admisible y es un contrafuero, un año entero? Díganlo, porque así actuaremos de conformidad con lo que el derecho nos establezca y con lo que la ciudadanía decida. Esto es lo que hay. Los ciudadanos vascos y vascas lo han entendido claramente. Creo que ustedes están cómodos, pero para nosotros —independientemente del contenido material de los puntos— esto no es admisible. Si están ustedes dispuestos a respetar el concierto, a respetar lo que es un instrumento de autogobierno en esta materia, a respetar el estatuto de autonomía, con lealtad y con sentido común tendrían que sentarse y si hay que estar tres días, tres, si hay que

estar cinco, cinco, y si hay que estar un mes, un mes, pero no utilizar instrumentos de prórroga, leyes generales y leyes básicas que no corresponden a esta materia, que la desvirtúan, que los colocan en una posición dominante frente a una posición dominada que ni la historia ni el ordenamiento jurídico en este momento les ha dado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señor presidente, señorías, señora Lasagabaster, cuando subo a esta tribuna o a cualquier otra, siempre ha sido mi costumbre buscar algunos puntos de encuentro, dentro de las discrepancias, para apoyarme en ellos. El único punto de encuentro en la intervención de S.S. sería la palabra concierto, nada más. En todo lo demás disiento de lo que dice.

Nosotros tenemos la misma preocupación que pueda tener el Gobierno vasco por que se firme el concierto; un concierto que nace de la Constitución y está en el estatuto. Nosotros, que queremos cumplir la Constitución, queremos hacer un concierto, firmarlo y normalizar y mejorar —ahora explicaré cómo, porque ha mejorado mucho— la situación y la relación económica con el País Vasco. Queremos hacerlo y lo hemos querido hacer durante meses. Hay una prórroga, naturalmente que hay una prórroga, porque el Gobierno tiene la responsabilidad —y lo trajo al Parlamento— de dar una seguridad jurídica a las transacciones y a las actuaciones económicas que se producen en el País Vasco y en toda España. Hay que dar esa seguridad, aunque a usted le parezca que no haya que darla, porque estamos preocupados por el concierto. Usted se ha referido a una historia, a que antes del 13 de mayo se apostaba por una victoria y que luego no se hizo. Son elucubraciones que yo desde luego no comparto.

Vamos a acercarnos ya al momento de la negociación del concierto. Ustedes dicen que hicieron muchas propuestas muy consensuadas y que al final tenían que retirarlas todas y que eran ustedes los que tenían que ceder. Eso es falso porque en la reunión de 27 de diciembre el Gobierno puso sobre la mesa con respecto al concierto anterior 68 mejoras, entre ellas, por ejemplo, la vigencia indefinida. Fíjese si esto es dar un cambio radical al planteamiento del concierto que no hizo Cánovas ni ninguno de los anteriores. Se aumentaba la autonomía fiscal, había mejoras para el contribuyente, tanto personas físicas como empresas, se potenciaban los mecanismos de cooperación y había un aumento de la capacidad financiera del País Vasco. Las tengo aquí, aunque yo no voy a citar una por una todas las cuestiones. Se llevaron, se ofrecieron y es más, al final de esa reunión, el ministro de Hacienda, que representaba al

Gobierno de España, aceptó todas las que ustedes pusieron sobre la mesa, todas. ¿Y cuál quedó? Una a la que usted no se ha referido pero que es el punto clave: la presencia en el Ecofin del Gobierno vasco. Eso no puede ser, lo dijimos y lo reiteramos. En todo lo demás se ha aceptado, en todo lo demás se ha cedido; se ha llegado a acuerdos muy buenos para el Gobierno vasco, se ha mejorado, pero en eso no. Sin embargo, ustedes se obstinan una y otra vez en proponerlo y no puede ser ¿Qué les está pasando? Que tienen ustedes la presión de mucha gente con cabeza en el País Vasco; unos les votarán a ustedes, otros al Partido Socialista y otros a Izquierda Unida, pero tienen cabeza y se dan cuenta de que están poniendo en peligro un concierto que ha sido muy beneficioso para la Comunidad Autónoma vasca y para toda España; un concierto que por una labor pedagógica que han llevado a cabo el Partido Popular y también el Partido Socialista se ha visto en el resto de España como algo histórico unido a la Constitución y no como un privilegio. Cuando se ha hecho toda esa labor, ustedes están a punto de hundir ese acuerdo por una obstinación. Eso es lo que está poniendo nervioso en el País Vasco a muchas personas, a muchos intereses económicos, no que la prórroga no se pueda hacer porque tiene que ser pactada. No, la prórroga ha tranquilizado a las personas normales del País Vasco. Lo que les pone nerviosos es no saber si va a haber acuerdo. Me pregunta usted si se va a firmar el acuerdo o no. Yo le contesto: Dígamelo usted, porque si la vicepresidenta del Gobierno vasco y los representantes vienen dispuestos a cambiar esa cláusula les digo: Si se obstinan en esa cláusula, no. Dígamelo usted; su señoría sabrá. Si siguen diciendo que quieren seguir en el Ecofin no se llegará a un acuerdo, aunque luego me cuente la historia de que no se habían puesto de acuerdo en la estabilidad presupuestaria. No. El tema está ahí y prueba de ello es que la vicepresidenta lo reconoció y dijo: Lo retiramos. Contestamos desde aquí: De acuerdo. Se abre el camino de la negociación y manda una carta en la que tras cuatro párrafos dedicados a esto no retira nada. Ahí estamos. Ese es el punto. Le diré que S.S. hace muy bien y cumple con su labor de parlamentaria preguntándome y yo le contesto encantado a este tema.

El ministro de Hacienda fue al Senado el 12 de febrero; en cambio, no estuvieron la vicepresidenta y el consejero de Economía del Gobierno vasco ¿Por qué? ¿Porque no quieren que los grupos conozcan cuál es la realidad de la negociación? Allí el señor Montoro explicó la negociación, que no quiero repetir aquí porque me parece que todos ustedes la conocen, pero puedo hacerlo porque tengo la referencia de lo que se dijo y puedo ir punto por punto repitiendo lo que fue su negociación ¿Por qué no estaba allí el consejero para decir que no fue así? ¿Por qué cuando él dice que se han cumplido todas menos tal condición no hay nadie para decir que no? ¿Me podrá decir usted ahora por qué él no estaba allí? Veo que no hay intención. Más bien

creo que se está tensando la cuerda por su parte. Están en una deriva en la que están poniendo unos términos que crean problemas a España, al Gobierno, a la nación y a la estabilidad del País Vasco y del Gobierno vasco ¿Por qué lo hacen? Si hay que confrontar, confronten en otro tema, pero este es un tema histórico. Podemos dejar indefinidamente el convenio. Hay unas mejoras sobre la mesa, hay una situación muy aceptable, pues vamos a avanzar. ¿Qué está ocurriendo? No lo sé, porque la información no funciona bien en este aspecto. No sé que está pasando en esa reunión. Supongo que si la reunión continúa es porque se estará intentando buscar un acuerdo, pero el punto clave es si están dispuestos a quitar de la negociación una cláusula que claramente no tiene que ver con el contenido. Si están dispuestos, le auguro que en poco tiempo habrá un concierto. Si se obstinan en mantener su postura, no lo habrá, pero no culpen ustedes a los demás de lo que es culpa suya. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, intentaré tocar los puntos que usted ha suscitado. En primer lugar, no había problema de seguridad jurídica, y ustedes lo saben perfectamente; y no lo había porque —lo dijimos en su momento— no hay vacío legal: el artículo 41 del Estatuto de Autonomía sigue manteniéndose vigente; las normas forales tributarias vigentes son válidas hasta que otras posteriores las deroguen y son eficaces durante el 2002, por lo que perfectamente se podía haber mantenido el cupo. Es decir, que no había problema de vacío jurídico en ningún caso. No nos pongan esa excusa, por favor, porque nadie se la cree. Que yo sepa no se deroga el artículo 41, que es el que establece el concierto, y las normas forales tributarias siguen vigentes, por lo que no hay inseguridad jurídica.

Segunda cuestión: De las 68 mejoras, en las que tampoco vamos a entrar, salvo dos, el resto son cuestiones que no tienen un conjunto general de modificación ni de cambio; pueden ser mejoras más o menos técnicas, pero salvo dos, en el resto de esas 68 no hay elementos tan positivos y tan flexibles en su posición, aunque podríamos también detallarlos.

Tercero, la cuestión europea. Como no me daba tiempo en los diez minutos lo he dejado para este turno; comprenderá que no voy a mezclar las cosas. Evidentemente es una posición legítima, les gustará o no. De esto no voy a hacer causa ni guerra, pero es legítimo que podamos reivindicarlo, claro que sí, porque entre otras razones —no en este tema porque quizás las demás comunidades autónomas no tienen el mismo sistema que nosotros— en otras materias se está reivindi-

cando que se pueda acudir a los foros de decisión, de participación y de negociación porque no tienen este tema. Nosotros, que sí lo tenemos, lo que decimos es que tanto Navarra como la Comunidad Autónoma del País Vasco, con un sistema propio podremos exigir, entre comillas —otra cosa es que se llegue a acuerdo o no—, el que podamos estar presentes. Por tanto, no ridiculicen la posición, que es legítima, ni la pretensión. ¿Dónde se va a negociar? Es evidente que en el concierto o, si no, en la comisión mixta del cupo. Es que los asuntos tributarios en las relaciones entre la Administración del Estado y la parte vasca no se negocian en ningún otro lado. Si quieren los sacamos de esta negociación y los llevamos a la comisión bilateral que existe en materia de asuntos europeos entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma del País Vasco. Eso es lo que hemos dicho. Ahora bien, si les parece que este no es el momento ni el lugar, lo sacamos de allí y lo llevamos al cupo. ¿Que no les parece tampoco el cupo? Nosotros hemos dicho que vamos a llevarlo a la comisión bilateral porque en asuntos tributarios es el foro adecuado. No lo saque de un foro que es el adecuado. ¿Que no les parece que sea este el foro, que no es oportuno, que no es conveniente, que políticamente puede dar lugar a un conflicto o puede haber algún obstáculo? Hemos dicho: Adelante, saquémoslo de la propuesta. Y se ha sacado. Lo que usted no me puede pedir es que renuncie a las pretensiones legítimas y políticas que tengo. ¿Dónde lo podemos llevar? ¿Dónde se dirimen las divergencias en asuntos tributarios? Dígamelo. Pues en la comisión mixta del cupo o no hay más. ¿Que no quiere ahí? Vale, en la comisión bilateral. ¿Quiere que vayamos a la conferencia de asuntos europeos con todas las comunidades autónomas para hablar del concierto? Sería una intromisión inadecuada. Claro que hemos dicho que lo sacamos de esta negociación, pero a lo que no vamos a renunciar es a nuestra posición política, entre otras razones porque no es materia de concierto, otros no tienen esta eventualidad salvo Navarra, pero otras cuestiones se están discutiendo aquí todos los días. ¿Para qué lo queremos? No es por capricho; es para que tengamos la posibilidad de manifestar claramente en Europa que es un sistema fiscal propio y no tengamos que estar constantemente al albur de denuncias de ayudas de Estado porque esto no es un sistema fiscal, porque simplemente es una cuestión de ayudas de Estado. Tiene una razón evidente, palpable y material. ¿Qué ocurre ahora? No les parece oportuno negociar en esta situación y lo sacamos. Es el truco del almendruco, señor ministro. Era un todo, era una posición global la del 27 de diciembre. Ustedes dicen que quitamos lo que no les gusta. Vale, en vez de negociarlo aquí lo negociamos fuera. Y ahora como el resto les gusta, porque nosotros hemos flexibilizado las posiciones para llegar a un acuerdo, porque hemos llegado a un equilibrio entre lo que nos puede ser más útil, porque hemos cedido en unas cosas que a ustedes les gus-

tan y en otras hemos dicho que también porque cedemos en éstas, reconózcanos que tenemos una cierta lógica en la pretensión. Pero no, a lo que hemos renunciado dicen O.K., pero en lo que hemos cedido dicen que hay acuerdo. No. Nunca se negocia así un acuerdo, ni el concierto ni nada.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Por tanto, la flexibilidad la nuestra, las cartas las nuestras, las exigencias de reuniones las nuestras; las suyas están por ver todavía.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias señora presidenta.

Señora Lasagabaster, ahora ya veo que pone usted otro tono y admite una serie de actuaciones que ha tenido el Gobierno; antes parecía que el Gobierno no había hecho nunca nada.

Dice que la prórroga no hace falta porque está en el artículo 41 del estatuto. Pues si no hace falta, no le hará falta a los que se sientan englobados, pero ¿y en las relaciones del País Vasco con el resto de España? Si ya está en el artículo 41 ¿qué pasa con esa prórroga? ¿Por qué eso cambia las cosas? No cambia nada; lo único que da es estabilidad para negociar. Por tanto, en esa situación contra la prórroga como si fuera una ofensa, usted dice que no hacía falta. Pues si no hacía falta será superflua pero en ningún caso ofensiva. Ya admite que de las 68 mejoras hay dos que son buenas, las otras no. Habría que ver si no son tan buenas y hay muchas que sí son buenas, hay unas cuantas que son buenas.

Vamos, como usted ha dicho, con lo que se ha quedado para el final. A mí me parece muy bien que el Gobierno vasco tenga la legítima reivindicación que le parezca; me parece muy bien. El tema es que durante todos estos años —y llevamos en la Unión Europea desde el año 1986— no se ha producido este problema en el concierto vasco y ha dado unos resultados excelentes. Es más, el Gobierno español ha defendido la posición del Gobierno vasco cuando ha habido conflictos con la Unión Europea, y el Gobierno español —eso es un principio irrenunciable— representa a todos los

españoles. Como digo es un principio irrenunciable porque está en la Constitución. Luego el Gobierno español está perfectamente facultado para hablar en nombre del País Vasco, de Andalucía, de Castilla y León o de cualquier otra comunidad autónoma; está en nuestra Constitución. Usted me dice: Vamos a firmar y lo pasamos a una comisión bilateral. ¿Está usted segura de que está esa oferta de la comisión bilateral, Gobierno central-Gobierno vasco? Porque esa oferta sí se podía estudiar, no la del cupo. Estudiamos lo que usted quiera, pero la posibilidad de que el Gobierno vasco vaya al Ecofin a representar sus intereses sin el Gobierno de España es inviable. Ha habido un concierto vasco desde el año 1986, en que estamos en la Unión Europea, que ha tenido magníficos resultados. Lo que se preguntan esas personas del País Vasco que serán de un partido o de otro el día de las elecciones, la gente normal que trabaja y que produce, es que si durante estos 16 años hemos funcionado así y se ha funcionado bien y ha habido un respeto mutuo, ha habido una lealtad y se han cumplido las cosas, ¿por qué ahora se introduce esto poniendo en peligro el concierto y a punto de volarlo? A esos tendrá usted que contestar. Estoy seguro de que los consejeros y los dirigentes de su partido y del otro partido que mantiene al Gobierno vasco, en las comidas y en los paseos, ese tema se lo están planteando todos los días, porque es difícil de comprender por qué esa obstinación en un tema político, puramente político, que no afecta a la esencia del concierto, que no afecta a las 68 mejoras, que no afecta a su futuro, y se está poniendo en peligro una negociación. ¿Para qué? ¿Con qué intenciones? Esto es lo que tienen que contestar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho de la noche.**

*Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 139, correspondiente a la sesión plenaria celebrada ayer, martes, 19 de febrero de 2002, en la página 7068, 1.ª columna, línea primera, figura por error «...pero en una cooperación generalizada», cuando el señor Jané i Guasch dijo «...pero no una cooperación generalizada».*

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

